Viérnes 1.° de Noviembre de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 30

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

BIBLIOTECA B.A. PÚBLICA

LA PAMPA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 1.° DE 1872.

Los tormentos en la Cárcel Pública

Hay cruzadas para el diarista, que por mas odioso que le sea el iniciarlas, si hay que herir personas individuales, tienen que darle la satisfaccion, de encontrarse defendiendo con justicia los intereses generales.

Una solicitada contra el Alcaide de la Cárcel Pública, denunciando los tormentos que allí se hacen sufrir á los presos para correjirles, nos sirvió de tema para un artículo enérjico condenando esos atentados.

Felizmente, el funcinario que debia creerse lastimado con nuestros artículos, ha tenido el buen sentido de comprender, que el empleado público, cuando es objeto de los ataques de los diaristas independientes, comprende dos entidades distintas.

El individuo, la simple persona que puede ser muy buena, muy honrada, muy recta y muy humanitaria; y la entidad del empleado que en el ejercicio de sus funciones se aparta de estas cualidades, ó por error, ó por exajeracion de su deber, ó por otras condiciones que pueden, sin embargo, dejar incolume la buena reputacion del buen ciudadano.

Hemos sido enérjicos en nuestros ataques al Alcaide, pero no hemos dicho, porque no tenemos que decir, una sola palabra contra el señor Leguizamon, á quien no le conocemos personalmente, pero de quien por una carta que con este motivo hemos recibido de él y por el comunicado que insertamos en nuestras columnas hoy, hemos formado buena opinion como hemos de demostrarlo en seguida; sin embargo de que queden en pié y con mas fuerza ahora los cargos que no tanto á él como á las autoridades y como á los miembros del Tribunal de Justicia hemos dirijido, por la desgraciada condicion á que estan reducidos los presos de la Cárcel Pública.

Y decimos esto, porque el señor Leguizamon se ha mostrado alto y digno al contestar los ataques que le dirije la prensa, en vez de mostrarse soberbio, insolente ó irascible como lo hacen otros funcionarios, qué en la palabra ardiente de un diarista encuentran siempre ó finjen encontrar mala intencion, personalidad, ó un fin indigno contra la persona privada del funcionario aludido.

Hacemos estas esplicaciones, porque la carta y el comunicado del Alcaide de la Cárcel nos revelan lo siguiente:

Que efectivamente se dá tormento á los presos en la Cárcel Pública.

Que el Alcaide procede así, si no por mal corazon, ni por crueldad, ni por intencion de hacer mas amarga la condicion desgraciada de esos criminales ó detenidos; porque se exajera sus deberes, porque no encuentra otros medios de mantener el órden dentro de esas prisiones; porque no tiene reglamentos previsores y adecuados á los que deba sujetar sus procederes, y porque en fin, la localizacion, ni las condiciones de la Cárcel, ni los elementos de fuerza pública, ni la actividad en la tramitacion de la justicia, le dán elementos para proceder de otra manera.

Esta es la verdad que se desprende de lo q' denuncian los presos; de lo que revelan en la solicitada que hemos publicado ayer firmada por catorce de ellos y garantida por persona responsable, como lo que se deduce de los asertos del alcaide en su carta y en su comunicado de hoy.

Si tuviéramos una cárcel á propósito; si los jueces hubieran estudiado las necesidades de ese ramo de su administracion y hubiera dictado reglamentos humanitarios y preventivos; y si se diese al alcaide una dotacion de fuerza pública suficiente no solo para guardar las puertas de la cárcel, sino para sofocar cualquier motin y castigar infraganti delito, á los presos rebeldes ó conspiradores; si en fin se hubiesen las autoridades cuidado de crear un Juez de cárcel ó un Jurado q' en el acto y con actividad, á manera de un consejo de guerra por la violencia de las tramitaciones, castigase correccionalmente los delitos ó faltas de los presos causados en el interior de la cárcel; el alcaide actual seria un buen gobernador de prision; seria no un alcaide sino un empleado de categoria, humanitario hasta la exajeracion, severo dentro de los límites naturales, y cuidadoso sin rigor.

Esa es la llaga de nuestras prisiones actuales.

El Alcaide tiene que ser un tirano dentro de la prision, porque solo con el terror puede suplir la falta de organizacion, la falta de reglamentos, la falta de elementos de fuerza policial suficientes para dar vigor á su autoridad en casos dados, y no verse obligado á ser cruel para rodearse del prestijio del terror, á fin de que su sola presencia en los patios de la Cárcel sea tan prestijiada por el miedo, que nadie se atreva allí á levantar la vista de temor al cepo de á caballo; á ese cepo que está colocado en el Trocadero, en el segundo patio á la derecha, aunque él niegue su existencia; á las palizas, y á tantos castigos ó arbitrariedades que quien sabe si á él tambien no se las inspiran muchas veces, el terror á una conspiracion, á una sublevacion de los presos, ó la intentona de fugas repetidas y hasta el conato de asesinato en su persona, á que pueden llevar la prision y la iracibilidad que sobre los criminales tiene que ejercer el encierro, cuya causa inmediata no la ván ábuscar en su delito, sino en el Guardian de la Cárcel que les hace sentir de mas cerca el rigor y la disciplina de la prision.

De todos modos, hay que poner remedio á todo esto.

Hemos dicho antes que no culpamos tanto al Alcaide personalmente sino á las autoridades que presencian impasibles su rigor, y no ponen remedio; y lo repetimos con mas enérjia en vista de los incidentes á que ha dado márjen nuestro artículo y las solicitadas de los presos.

El alcaide no nos ha probado que no se aplican allí los rigorosos castigos que se han denunciado; y por el contrario, el atrevido paso que dan ayer catorce presos, dirigiéndonos esa solicitada en que aseguran que todo es cierto y q' hay mucho mas que no se ha revelado, nos prueban que la Cárcel Pública es un local de martirio.

Esos infelices no arrostrarian bajo su firma el peligro de que el alcaide supiera como se expresan respecto de él, si no los provocase y los exitase á ello, el sufrimiento de su prision, aumentado y avivado por la crueldad de los carceleros y por el horror á los tormentos con que se reemplazan allí los elementos de seguridad y de órden que se usan en la carcel.

El alcaide no nos desafia á que vamos á mostrarle allí el cepo del Trocadero en que se tortura á los presos; porque iríamos á señalarlo con el dedo, y sobre la marcha.

El alcaide no niega los hechos detallados sino de una manera general y con una negativa abstrata.

El alcaide no se atreve á hacer pesar la culpa de lo que el está obligado á hacer, sobre quien debe pesar; sobre las autoridades que no le dán los medios de proceder de otra manera.

Sobre los Tribunales que dejan la cárcel llena de presidarios, porque sus causas duran años eternos, y hay presos que para sumariarlos solamente tienen que permanecer allí un año, sin que se les haga concurrir á presencia del Juez.

El alcaide no quiere hacer caer la culpa de estos hechos sobre la Administracion pública que solo tiene dos jueces, y deja un Juzgado sin Juez durante largo tiempo, para juzgar cientos de presos y criminales.

El alcaide no quiere revelar que la visita de cárcel es una comedia de esas muchas que se representan en la Administracion pública de nuestro pais, y que los jueces que la hacen saben tanto lo que se hace y lo que hay allí, como sabemos nosotros lo que pasa en la luna.

El alcaide no puede describir la escena espantosa que nosotros hemos presenciado alguna vez, cuando visitando la Penitenciaria, encontramos una larga crujia desenladrillada y en ruinas, en la que habia treinta presos desnudos, abandonados á la miseria, embrutecidos por el abandono; porque no habia una autoridad pública ni una Sociedad de Caridad que les diese una pobre camisa y una manta para abrigarse.

El alcaide no puede describir espectáculos análogos al que hemos visto por nuestros própios ojos y que como aquel otro lo hemos denunciado antes por la prensa, de encontrar en la cárcel correccional mas de cien presos hacinados en un estrecho corredor y á dos varas de un resumidero ó letrina, capaz de asesinar con su hedor y su infeccion á una bestia, cuanto mas á un ser humano; por mas que el mayordomo de aquella prision hacia como lo hemos visto, todo lo posible por conservar el aseo y la buena hijiene.

Esta es la verdad que no la destruirá ningun subterfujio.

Creemos en los tormentos de la Cárcel como si los vieramos, porque lo refieren visitantes que no han sido presos; lo refieren presos que no los han sufrido y que han merecido por el contrario una atencion especial del alcaide, que no puede acallar los sentimientos de humanidad y la repugnancia contra esos tormentos.

Creemos en ellos, porque el Alcaide no prueba que no los haya aplicado, y porque es imposible que catorce presos, por criminales, por bandidos que sean, se atrevan á provocar no digamos la ira pero las susceptibilidades del amor propio del Alcaide, con esa denuncia firmada; si no fuese que la mala condicion de la Cárcel, que la tortura, que se les hace sufrir, y que la voluntad omnímoda de sus guardianes hace estallar en el dolor y el instinto de su propia conservacion, en esos infelices, para pedir á la prensa diaria que intercedan con la Administracion pública á fin de que se alivie su suerte desgraciada, que demasiado tienen que sufrir con el aislamiento y con el remordimiento de sus culpas ó la indignacion contra su prision, los que sean inocentes y solo esten allí para seguridad ó esperando la accion tardia de los Tribunales.

Disculpenos pues el Alcaide, si aunque separemos de la cuestion su personalidad como simple ciudadano, tenemos que llevar adelante nuestra campaña contra los tormentos de la Cárcel Pública, y contra la Administracion q' no pone remedio á ello y no le dá al Alcaide los medios de ser el Gobernador de una prision, como la exijen nuestras instituciones, para seguridad y no para martirio, en vez de obligarle á ser un tirano que con el martirio haga la seguridad.

Conspiraciones electorales.

"La Tribuna" de ayer se alza furiosa contra fantasmas imajinarios que un diario de la tarde le ha ofrecido á su imajinacion calenturienta, sin duda para que tenga siquiera esa oportunidad de declamar, llamando asesinos, picaros, traidores, bandidos, enemigos de Dios y de los hombres, á los que se preparan á trabajar contra las candidaturas oficiales para Presidente.

Dice la "Tribuna" copiando párrafos de una noticia de otro diario, que se prepara la reunion en Córdoba de una convencion de las Provincias para trabajar contra el candidato para Presidente, que proclame Buenos Aires, sea quien sea.

Solo á los niños puede hacerseles creer semejante invencion.

En las Provincias hay mejor buen sentido de lo que creen algunos diaristas, que estudian la índole, el caracter y las tendencias de aquellas poblaciones, por el prisma de la exajeracion localista de tres ó cuatro quijotes que vienen á las Cámaras Nacionales, y q' se hacen opositores decididos contra las cosas y contra los hombres de Buenos Aires, equivocando los frenos, porque creen que en eso consiste la independencia, aunque por otro lado se entreguen en cuerpo y alma á las influencias del elemento Ministerial.

Pero es necesario no estudiar ahí á los demas pueblos argentinos, sino en otras fuentes mas serias y que ofrezcan mas campo para la fria reflexion y para las apreciaciones serias é imparciales.

En las Provincias vá desapareciendo el espíritu localista como vá desapareciendo aquí, á la sombra y bajo el imperio de las instituciones, del órden, y de la riqueza floreciente, q' casi con el mismo vigor que aquí se desarrollan en todas las Provincias.

Allí saben bien que hacer renacer las prevenciones contra Buenos Aires, seria provocar la guerra civil; y si de puerta en puerta de la habita cion del hombre mas pudiente como del pobre dueño de un rancho. Vamos á preguntar si quieren la guerra civil, han de contestarnos horrorizados del recuerdo de tantas desgracias no muy lejanas que ni sospechan ellos su posibilidad.

No hay mas que estudiar las tendencias de la prensa diaria de las provincias para juzgar de esta verdad.

Como un milagro se vé en sus columnas algo que recuerde las rencillas que dividieron á Buenos Aires de las provincias.

Allí, la opinion pública, aunque en pañales todavia, pero apuntando ya el vigor y la enerjía con q' entre nosotros se desenvuelve y con q' algun dia se ha de ejercitar, allí cuando tengan todos esos pueblos verdaderos gobiernos de instituciones y no personales participa de todas las cuestiones que aquí se discuten, no solo las que afectan á toda la Nacion, sino las que tienen contacto esencial con nuestro órden local; con esa intimidad y ese interés que solo los inspira una fraternidad real y eficaz.

En las grandes cuestiones que se han debatido por la prensa de Buenos Aires, en el Congreso, en los círculos locales ó de tendencias nacionales, en todas nos han seguido y nos siguen de cerca las provincias y se connaturalizan con nosotros, se hacen cosa nuestra y á nosotros nos hacen cosa suya, sin que pueda decirse que la envidia ni el localismo anden por aquellas provincias ajitando al sentimiento popular.

Hay algunos exajerados, como los hay aquí muchos, y como nos lo demuestra hoy "La Tribuna" que lo toma á Buenos Aires y lo envuelve en un velo de púrpura y lo encoraza luego en una atmósfera de elojios y glorias y declamaciones para defenderlo de la soñada convencion electoral: hay, decimos, uno que otro de esos localistas estraviados, pero su propaganda y su exajeracion no hacen mella en la firme voluntad con que todo el pueblo argentino sostiene la union, hasta empeñándose en alejar á toda costa la posibilidad de que pueda jamás surjir nada que nos divida.

El comercio, los ferro-carriles, los telégrafos, la accion protectora de la autoridad nacional y el desengaño práctico de los q' creian que queríamos la union para vivir de la renta nacional; desengaño que lo han palpado las Provincias en las cifras elocuentes de la estadística y en los hechos que han podido estudiar estando en contacto con nosotros; son los elementos que han hecho lo que quieren deshacer hoy algunos locos de aquí ó de allí, que por defender su candidato inventan esos cuentos de brujas.

Podria ser que hubiese tal convencion; pero si la "Tribuna" fuera mas perspicaz haria la verdadera traduccion de las tendencias de ese proyecto en otra forma.

Se diria lo siguiente: Aquí hay Ministros y otros que no son ministros, que á toda costa quieren ser Presidentes y los diarios que los sostienen hace tiempo que vienen lanzando esas candidaturas en diversas formas; pero en las provincias como lo que mas les impresiona es lo que ven en letras de molde en estas hojas diaria, creerán que esas candidaturas son las de la predileccion de Buenos Aires, y como es natural les hiere la susceptibilidad, el que ya tan temprano y desde aquí estemos dando Presidentes á la República cuando en aquellos pueblos nadie se preocupa todavia de ello y cuando ellos son los que han de traer el mayor número de votos al colejio electoral.

Ademas, de aquí salen los ajentes y los dineros ministeriales á derramarse en las provincias, trabajando por un candidato y como es natural allí creen que cuando se llevan de aquí esos elementos y esas candidaturas, es porque aquí ya está el pastel bien preparado.

Claro es que su amor propio ha de resentirse con mucha justicia, y nada estraño seria que surjiese el fantasma de eso que quieren llamar convencion, y q' no seria sino un centro electoral como lo formarian aquí y como los estan formando.

Y luego, aunque no procediesen las Provincias bajo ese error tan oportuno á que les provocan los esplotadores de aquí ¿con qué derecho hemos de privarles que se reunan donde se les ocurra, á proclamar tal candidatura y declarar que no quieren esta ó aquella?

¿Acaso no son ellos pueblo elector como nosotros?

Porque van á oponerse al candidato de Buenos Aires, dice "La Tribuna" y porque si esto hacen son unos pícaros, traidores, rebeldes, ladrones, &. &.

¡Bella libertad electoral es entónces la que regalamos á los pueblos de la República!

Nosotros podemos mandarles dinero oficial y emisarios para hacer candidaturas allí y ellos no pueden rechazarlas.

Y luego ¿cual es, cual vá á ser el candidato de Buenos Aires?

¿Lo sabe la "Tribuna"? No puede saberlo, porque las provincias segun nuestro sistema electoral no pueden tener candidato.

Las Provincias no elijen Presidente.

Es el pueblo que elije por medio de sus electores en colejio nacional.

Aquí hay varios circulos y hay una docena de candidatos.

Hasta el señor de Gainza y el redactor de un diario sin ortografia, quieren ser candidatos ¿cual pues, es ó será el candidato de Buenos Aires á que pueda oponerse esa convencion fantasmagorica?

La "Tribuna" vé estas cosas por un anteojo de vidrios de aumento que le presenta imájenes falsas como las linternas májicas.

Confunde á Buenos Aires; á la Provincia de 500 mil almas, con los habitantes de la Casa Rosada, y se enfurece porque anuncian q' ván á reunirse gentes que trabajarán en la eleccion para proclamar su oposicion al candidato que se les quiera imponer, ó del Ministerio ó de los círculos de los partidos que aquí se ajitan.

Esa es la verdad, y conviene por eso que el cólega se reconcentre en si mismo y se dé cuenta de que está en grave error.

Buenos Aires no tiene candidato ni lo tendrá.

Hay muchos niños aquí para el trompo; y cierto es que alguno tendrá la mayoria; pero esa mayoria no será la expresion ni la voluntad de Buenos Aires, porque los electores que llevemos al colejio electoral de Presidente y Vice Presidente, van á confundirse allí, no como mandatarios de tal ó cual Provincia sino de todo el pueblo.

Deje pues, que se reunan cuantas convenciones quieran, que aquí tambien se han de reunir, y no se ocupe de temer ese fantasma de localismo que le hace gritar tan fuerte y enfurecerse, porque le anuncian que van á tocarle sus candidatos, ó los del Ministerio ó cualquier otro de sus afecciones.

La convencion que se inicia, y que á nuestro juicio solo es *rencion* con *in* en vez de *con*, de algunos que quieren hacernos entrar á los diaristas en la cuestion candidaturas, estaria en su perfecto derecho si se reuniese, y ni Buenos Aires, es decir la gente sensata de esta poblacion, se habria de afectar mucho de ello, ni Buenos Aires tiene derecho, ni en el terreno político, ni en sentido económico, ni por la faz constitucional del hecho, para privar á nadie, á ningun ciudadano de las Provincias que se reuna en donde se le ocurra para hacer oposicion á tal ó cual candidatura, desde que no infrinja las leyes ni altere el órden.

Quizá esa convencion y esa oposicion si fuesen ciertas, serian utiles á Buenos Aires y á toda la República, porq' nos revelarian, que la libertad es un hecho en las Provincias, y á nosotros nos conviene tener allí por hermanos, pueblos despiertos por la independencia de sus actos, y no serviles instrumentos de los Ministros Nacionales, y de sus proconsules.

Si las provincias hubieran tenido antes espíritu público para reunir esas convenciones, el Sr. Sarmiento no nos estaria violentando hoy con sus ridiculeces, y sus Ministros no estarian alterando al orden en las Provincias, jugando al monte con sus candidaturas para Presidente.

El impuesto escandaloso de carcelaje

Algo vamos adelantando con las revelaciones que se hacen sobre la cárcel pública.

El comunicado del alcaide, defendiendose del cargo que se le hizo atribuyendo á solo su voluntad el hecho de cobrar 50 pesos á todo preso que de allí sale y de detenerlo mientras no lo paga, ha provocado el descubrimiento hecho por el mismo alcaide, de q' efectivamente ese impuesto llamado de carcelaje, se aplica y está establecido por una disposicion vijente.

El alcaide declara que no pueden, sin faltar á su deber dejar de cobrarlo á los q' salen, y casi justifica así el que en algunos casos haya retenido á los presos mandados poner en libertad por los Tribunales, por que no han tenido con que pagarlo, denunciando que ese impuesto se destina á los gastos menores de la carcel.

Y digan luego que la prensa no llena una gran mision en las sociedades, cuando es independiente.

Desafiamos á todo el pueblo á que nos diga, si habríamos descubierto esta llaga atroz de nuestra Administracion pública; este escándalo de nuestro sistema rentistico, si no hubiésemos provocado esta discusion con nuestros enérjicos ataques á la cárcel y sus tormentos.

Estamos ciertos que solo los que han sido presos en la cárcel pública y aquellos que por compasion habrán tenido que darles esos 50 pesos para que puedan salír de allí, una vez declarados inocentes por la Ley ó escarcelados por los Tribunales despues de cumplir su condena, serán los únicos que sepan en Buenos Aires; que los hombres libres por la Ley ó por sentencia, tienen que comprar su libertad por 50 pesos papel moneda.

¡Escaudalosa aberracion de nuestro descuido y de nuestro abandono para reformar los abusos que la tradicion viene trayendo hasta nuestros dias!

¡Verguenza para Buenos Aires, que un preso declarado inocente ó mandado poner en libertad, tenga que quedarse guardado en la cárcel pública porque no tenga 50 pesos para comprar el uso de los derechos y garantias que la Constitucion acuerda á todos los habitantes de nuestro suelo!

¡Bárbara tradicion! injusta práctica y cargo sério, muy sério, contra la Administracion pública y contra el Superior Tribunal de Justicia, se entrañan en si ese impuesto de cárcel.

Mas bárbara aun si reflexionamos un momento sobre lo que son entre nosotros la mayoria de los presos y como entran y como salen de la prision.

En "La Prensa", cuando la redactábamos, pintamos un dia el cuadro que habiámos ido á estudiar en la Penitenciaria—en lo q' se llama Penitenciaria—y q'nosotros clasificamos de pocilga bien lavada y nada mas.

Allí, hemos visto en una crujia treinta presos desnudos que se escondieron cuando nos vieron entrar, llevados todavia de ese resto de verguenza que no ha perdido del todo un criminal.

Esos hombres, hacia largo tiempo que vivian en ese estado; y cuando se les llevó á Palermo durante la epidemia, no pudieron salir de la Penitenciaria durante dos ó tres dias para cumplir la resolucion de los Tribunales y del Gobierno de removerles de allí, porque no llegaron las mantas con que debian cubrirse para transitar por nuestras calles solitarias entonces, hasta el ferro-carril que debia trasladarlos.

Y bien, esos hombres cuando hayan salido ó les toque salir de la Cárcal ¿de donde obtendrán esos 50 pesos para comprarle su libertad al presupuesto de *gastos menores* de la Cárcel?

¿De donde han de obtener esos 50 pesos los que no tienen, como pedir á la compasion y á la caridad pública una camisa vieja?

¿De donde han de obtenerlos esos hombres á los que ni siquiera nos hemos preocupado de obligarles á aprender á leer en la Cárcel, á trabajar en algo para moralizarse y ganar siquiera algunas economias, para cuando tengan la dicha de ser otra vez miembros de la sociedad y hombres con derechos y obligaciones?

De donde han de obtenerlos, cuando no nos hemos acordado de reglamentar siquiera en ese sentido las cárceles, porque hace veinte años que perseguimos la perfeccion de las penitenciarias y nada, nada hemos hecho, á pretesto de que las condiciones de nuestras cárceles no se prestan para el trabajo penitenciario?

¿No es una crueldad inaudita, no es una práctica bárbara, q' á esos desgraciados q'entran á la cárcel sin mas ajuar que sus ropas puestas y viven allí cuatro, 6 y 10 años, sin tener un deudo, un amigo, una persona caritativa q'les dé ni con que cubrir su cuerpo, ni con que comprar un cigarro, viviendo siempre de las sobras y de las migajas que dejan los presos de mejor condicion social, cuando les llega el momento de salir al aire libre de recobrar su libertad, tengan q' quedar en la cárcel á esperar q' alguien pague 50 pesos por manumitir esos esclavos de las prácticas retrogadas de nuestra Administracion?

Ni un momento mas debe existir ese impuesto.

La moral lo rechaza.

La caridad lo condena.

La humanidad lo repugna.

Nuestras instituciones sufren daño y vergüenza, ante su aplicacion.

Pero no solo estas apreciaciones se desprenden de ese hecho mirado solo por su faz práctica. Por su parte legal es lo mas absurdo, lo mas arbitrario y lo mas atentatorio, que el Tribunal de Justicia, que dice que visita todos los dias ó todas las semanas con gran escrupulo esa cárcel pública, no haya inspeccionado los libros del Alcaide y haya visto allí el precio de tarifa á que se compra la libertad civil en nuestro pais.

¿Cual es entonces el resultado práctico y útil de esa visita tan decantada, cuando ese Tribunal encargado de aplicar la Ley, deja que impunemente se cobre un impuesto que no hay ley alguna que lo establezca?

¿Cual es la ley constitucional, cual la ordenanza municipal que lo establecen?

Busquen esos jueces en nuestra lejislacion financiera si hay algun artículo, algun inciso que diga.

—50 pesos papel moneda por libertarse un preso mandado escarcelar.

No lo encontraran porque no lo hay.

Porque la constitucion manda que anualmente se dicte la ley de impuestos y el presupuesto y el cálculo de recursos; y en ninguna de esas leyes han de encontrar ni que se establezca esa contribucion, ni que se presupuesten esos gastos menores de carcel á que se refiere el alcaide, ni que se destine para invertir en ellos el precio de libertad que harto cuesta ya á los presos el adquirirla, costeando abogados, pagando buitres de la desgracia de los criminales ó sospechados q' allí se encierran; costeando miles de fojas selladas en sus causas, costas de escribanos, y tantos otros gastos que hacen de la revindicacion de la libertad de un preso, una especulacion con la que se enriquecen hasta los ajentes de defensas y de defensores q'pululan allí en la misma cárcel pública haciendo ajio con la moral, con la justicia, con la caridad que debe ejercer el abogado, y entregando fortunas y herencias á los hombres togados y á los hombres curiales, que se ocupan espresamente de libertar presos.

Pues bien, ese impuesto debe desaparecer inmediatamente, pues la carcel no necesita para sus gastos menores que se haga pagar 50 pesos por la libertad y por los derechos y garantias de un ciudadano: ó bastan con los impuestos legales establecidos á virtud de la Constitucion; y si el Tribunal de Justicia no toma inmediatamente una medida para abolir esa practica, el gobierno que no fizcalisa esa inversion de dineros ilejitimamente recaudados, y la Legislatura que probablemente no conoce estos hechos, deben apresurarse á borrar de nuestras practicas carcelarias esa mancha con que por la espalda se está ensuciando el manto de esa Libertad, que con razon esta dandole vuelta el rostro á la Cárcel pública, desde el monumento de nuestra libertad y de nuestra independencia, como horrorizada de que sus atributos se vendan allí como en tienda de usureros mercadores, por cincuenta pesos papel moneda.

Se complica mas el negocio y se vén los atentados

Nuestros lectores, al ver que nos ocupamos por segunda vez de un asunto que parece personal, estrañarán nuestra insistencia en perseguir la verdad: pero si reflexionan un momento en que en esta cuestion están comprometidos varios principios constitucionales y la seriedad del Gabinete Nacional en las medidas de órden general que acaba de adoptar, justificarán este nuestro segundo artículo.

Hablamos del asunto Doctor Monteros.

En estos hechos que lo rodean están comprometidos:

La inviolabilidad de la correspondencia privada hollada por los Poderes Federales.

La invasion de jurisdiccion ejercida por un Juzgado Federal, al apoderarse de lo que debia ser materia de una sucesion testamentaria.

La lijereza del Presidente de la República para embarcar fuerzas, tomar medidas de guerra y hacer gastar dinero Nacional con los Gobernadores de Entre-Rios y Santa-Fé, á consecuencia de las conspiraciones que se dice que han sído descubiertas por las correspondencias del Dr. Monteros.

Y finalmente, un principio de moral social herido con la delacion ó con el espionaje de los que han usado de esas cartas para hacer caer al Sr. Sarmiento y al Sr. Gainza en los enredos del Gobernador de Santa-Fé, en las cábulas del de Entre-Rios y en su cándida inclinacion creer todo, persiguiendo su tendencia á lanzarse el Gobierno Nacional en estas empresas aventureras de sofocar motines en ciernes.

Vamos á los hechos.

El comisario Olazábal, afectado por un escrito del hermano de Monteros, trajo á nuestras columnas una relacion de todo lo ocurrido; y sus revelaciones, al decir que él le habia entregado al doctor Urquiza las cartas que habia en el bolsillo de las ropas que tenia el cadáver de Monteros, defendiéndose de los cargos que se le dirijian atribuyendo á él la delacion y el haberse apoderado de la correspondencia de muerto; dieron lugar á comentarios que dejaban sospechar que esas cartas recibidas por el doctor Urquiza en presencia de los médicos, hubiesen servido para hacer la delacion al Gobierno Nacional.

El Doctor Urquiza se apresura ayer en nuestro mismo diario, á levantar el efecto de esas reticencias no intencionadas quizá, y descubre que las cartas que han servido para hacer la delacion, pueden haber ido en una cartera q' dice que se le cayóal finado Monteros en momentos de morir y que alguien la recojeria; asegurando que los cincos papeles que él recibió y no tres como dice el Comisario Olazabal, eran cartas ó cuentas y telégramas de ninguna importancia.

El Dr. Urquiza descubre lo que nadie sabia; Que las cartas que han sido presentadas al Gobierno son de tres vecinos del Uruguay, cuyos nombres enumera en su comunicado.

Resulta, pues, de la comparacion de estas revelaciones lo siguiente: Que ni el Comisario Olazabal ni el Dr. Urquiza han tenido en su poder ni han visto las cartas que han servido para hacer la delacion.

Debemos creer en la palabra de estos señores, autorizados por su posicion y por el hecho de no haber sido contradichos por nadie.

Ahora bien: hay aquí un hecho escándaloso que se desprende de todo esto.

Se han robado esas cartas á un cadáver y se ha servido de esos papeles robados, el Gobierno Nacional, para alarmarse y para dictar medidas creyendo que habia una conspiracion dando fiasco luego; y se han servido de ellas el Juez del Crímen Federal y el Fiscal tambien Federal que los han rejistrado para ordenar aquel la ocupacion de la correspondencia privada de una sucesion hereditaria sobre la que no tiene ese Juez jurisdiccion, ni civil ni criminal.

Y decimos esto, porque el Doctor Urquiza revela que esas tres cartas propiedad de Monteros, las ha tenido el Gobierno, y debe haberlas tenido, pues los hechos que conocemos y que no se han relatado, así lo dán á conocer.

Vamos á relatarlos pues. Y cuando el Comisario Olazabal fué al Hotel de la Paz á cerrar las habitaciones de Montero, entró con el señor Marechal, quien se limitó á cerrar los balcones, apagar la luz y cerrar la puerta lacrándola entre ambos sin tocar nada absolutamente.

El Comisario Olazabal no inventarió como es de práctica, esos papeles, y tres dias despues se presentó á él el Inspector de Policía Sr. Wright, pidiendole que le acompañase á allanar y rejistrar la correspondencia privada de Monteros, en cumplimiento de una órden escrita del Departamento de Policía que le presentó.

Fueron allí y se separaron aquellas cartas que podian dar lugar á la sospecha de una conspiracion.

Ese rejistro lo habia ordenado el Juez Federal y la Policía habria trepidado en cumplir el oficio en que se mandaba practicarlo; habria consultado sobre ello al Gobierno de la Provincia y este le habia indicado que debia cumplir la órden nacional.

El rejistro escandaloso de esa correspondencia se mandaba hacer porque el Juez de Seccion tenia ya en su poder las tres cartas á que se refiere el Doctor Urquiza, que él sospecha que fueron robadas con la cartera de Montero y que es natural que fueron presentadas al señor Sarmiento ó sus Ministros.

Omitimos otros detalles odiosos que conocemos de fuentes tan fidedignas como las que nos han dado los datos anteriores, por no afear mas los procederes de la administracion publica en este caso y por que estos bastan para que nuestros lectores comenten estos escandalos.

En tiempo de Rosas no se hubiera cometido un atentado mayor, pues que ahora se ha tratado de dárselo todo el colorido de las formas legales y bajo ese pretesto se ha violado el domicilio, se ha violado la correspondencia, se ha pisoteado la soberania local encarnada en la jurisdiccion de los tribunales civiles y se ha hecho todo esto arrancando del robo de una cartera hecho en un cadaver, profanacion que hace tanto mas inmorales y mas indignos los procederes de las autoridades que han intervenido en esto, iniciando ordenando, cumpliendo los actos judiciales ó administrativos y rejistrando los papeles.

No vamos hasta hacer recriminaciones á los comisarios ni á la Policía porque no debian resistir esas órdenes; pero de allí arriba todos han procedido mal, indignamente y con toda inmoralidad por parte de los miembros del Gobierno Federal.

Al condenar estos hechos sin conocer á las personas que en ellos median, sin que nos importen nada sus derechos individuales sino como miembros de un pueblo constituido, lo hacemos con toda enerjía, para que condenados por la opinion pública, no se repitan atentados que, como este, hacen ilusorias las instituciones y entregan á un nucleo de autoridades locales y nacionales, todos los derechos y garantias que tienen adquiridos los habitantes de la república y de los que nadie puede ser despojado.

Si quiera pues, todo esto hubiera servido para la salvacion de la Patria en peligro, que así todavia alguna lijera disculpa tendrian pero todo ha sido solo la base de una farsa y de un paso que ha puesto en ridículo al Gobierno Naaional.

COMUNICADOS

Sr. Redactor de «La Pampa.»

He leido con sorpresa una solicitada anónima que registra su apreciable diario número 27, en que su autor, á pretesto de denunciar graves avances de mi parte, ensarta á su placer un sin número de falsedades que puedo desmentir con mil testigos.

Yo sé bien que en el penosisimo destino que ocupo, me he de crear todos los dias mil rencores, porque se comprende fácilmente que el que tiene que llenar la dura mision de cuidar reos, sujetos á la accion de la justicia, no puede ser ni tan suave como un amigo que dá banquetes á sus amigos, ni tan complaciente como un enamorado.

El anónimo autor de la solicitada á que contesto, lo conozco bien, no solo por el lenguaje pérfido que emplea contra mí, sino tambien por la intencion dañina que revela, bajo esa falsa abnegacion y amor á la cosa pública que decanta.

El autor de la solicitada en cuestion, es un ex-preso en la Cárcel á mi cargo, á quien despues de haberlo puesto en un Departamento decente por creerlo hombre digno de esa consideracion, me vi en la necesidad de colocarlo en una prision mas rigorosa, porque entre otros desórdenes—que promovia estimulaba á introducir bebidas espirituosas á la Cárcel, falsificando el nombre de otro preso.

Tiene razon, pues, para estar descontento de mí, no para inventar imposturas y calumnias para dañarme.

Procediendo yo duramente con él, cumplí mi deber; pero él calumniándome comete una infamia.

Persiguiendo invenciones, me atribuye que yo demoro la escarcelacion de los presos, por no tener como pagar el carcelage. Esta es una mentira; aun que si fuera verdad no cometeria ninguna infraccion, porque desde que el derecho de carcelage es un impuesto establecido por la ley para atender á los gastos menores del establecimiento, yo faltaria á mi deber si dejase ir á cualquiera sin abonarlo.

El autor anónimo me hace cargo porque yo impongo trabajos forzados á los simples *detenidos*, y esta es una calumnia grosera, puesto que en primer lugar, hay condenados especiales á quienes les es impuesto ese cargo, y en segundo lugar, hay presos que solicitan como un favor cambiar el trabajo libre de la cárcel por el oscuro y sedentario retiro en que viven habitualmente.

Se dice tambien que yo empleo los presos en trabajos mios, y esto que no tiene nada q' ofenda ni al órden, ni á la moral, si los presos quieren y si yo les pago es una infame mentira si se cree que yo abuso de mi posicion para hacerlos servir á mis intereses.

El Superior Tribunal q' visita en cuerpo la cárcel, que observa dia á dia el órden que se mantiene en el Establecimiento, podrá decir si los presos que pueden elevar á su conocimiento las quejas que tengan, se han ocupado de mi sobre las miserias que se denuncian anónimamente.

Decir que el Alcaide del primer Establecimiento (Cárcel) que hay en Buenos Aires, comete los desmanes que se le atribuyen, es hacer cómplices de ellos al Superior Tribunal y á los Jueces del Crimen que están constantemente en contacto con los presos y oyendo sus necesidades para remediarlas.

Desde luego, se comprende que el dardo que es arrojado por la espalda con ánimo rencoroso y maligno, y si no tuviese la conviccion de que es una persona que ha sufrido el peso del severo cumplimiento de mis deberes, creeria que el autor de la solicitada anónima es algun pretendiente á la Alcaidia, como si fuese un empleo tan agradable y tan holgado como esos en que se gana un hermoso sueldo durmiendo toda la noche y teniendo su vida menos espuesta á todas horas.

¿Por qué en lugar de garantir su comunicado no dá su nombre el autor, ya que tanto amor al bien público manifiesta?

Detrás de un *garantido*, hay las mas veces un testaferro. Que dé su nombre el autor si es un hombre de bien, así como no tengo empacho yo para desmentir sus calumnias anónimas, suscribiendo estas líneas como acostumbro.

Nicolás Leguizamon.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

EXTERIOR

La mejor morera.

Ahora que se trata entre nosotros de establecer una sociedad con el objeto de propender al cultivo de la morera, consideramos útil la publicacion del siguiente artículo que tomamos de *El Ferro-carril* de Santiago de Chile:

GRAN DESCUBRIMIENO—LA MEJOR MORERA—«FILIPINA» Ó «MULTICAULIS.»

La morera *multicaulis*, que debe su nombre al botánico Perrottet, fué por este en 1821 importada en Europa de las islas Filipinas, á donde habia sido trasladada de la China. En Europa, tan pronto como fué conocida, fué admirada por todos los aficionados á la cria del gusano de seda, quienes no pudiendo menos de reconocer su mérito, esperaban con impaciencia su suficiente propagacion para cederla la preferencia sobre las otras de la misma naturaleza. Tal apreciacion no es admirable á quien detenidamente examine en ella los favorables caractéres con que es enriquecida, siendo, entre otros de los que la distinguen, segun el mismo Perrottet: 1.° La notable propiedad que poseen sus raíces, que, sin formar tronco principal, arrojan numerosos tallos ramificados, delgados y flexibles; 2.° La considerable estencion que en muy poco tiempo obtienen estos mismos tallos; 3.° La admirable prontitud con que se renuevan sus hojas, que delgadas, tiernas y suaves, en poco tiempo adquieren un desarrollo maravilloso, siendo su lonjitud ordinariamente de unas ocho pulgadas por cerca de seis de anchura.

A esta confesion de Perrottet, séame permitido advertir, que bien por la fertilidad de nuestro pais, benigno temperamento ú otra causa desconocida, la hoja de la *multicaulis* en Chile es de una lonjitud y anchura considerablemente mayores. He tenido la curiosidad de tomar una de las hojas en su desarrollo, y en el primer año de su plantacion. La lonjitud de la primera alcanzaba á doce pulgadas y diez su anchura, teniendo la segunda mas de nueve de largo por siete y media de ancho: verdad que convida á los admiradores que en tiempo oportuno tuviesen á bien visitar los viveros. Siendo tales sus propiedades características, sin despreciar la de su rápida propagacion sin grandes cuidados, se esplica fácilmente la superior estimacion de que goza la *multicaulis* entre los chinos sobre todas las demas moreras. Y si apreciables son las cualidades con que la ha caracterizado hasta aquí M. Perrottet, no son de ménos interes las ventajas que él reconoce, cuando manifiesta que la *multicaulis*, segun sus observaciones en el Havre, donde en 1828 vió dos moreras hermosisimas y robustas que habian pasado el invierno á campo raso; y en Cayenne, donde á su salida en junio de 1821, vió que las moreras del jardin del gobierno habian adquirido en el espacio de ocho meses un desarrollo verdaderamente admirable. Parece que ni tiene el frio de los paises setentrionales ni el fuerte calor de las rejiones intertropicales. Favorecida por tantas y tan trascendentales prerogativas la *multicaulis*, solo una cosa se hacia necesaria para que universalmente mereciese favorable acojida: que los resultados correspondiesen á las esperanzas.

Interesado en ello M. Perrottet, aconseja se hagan esperimentos comparativos con la morera blanca y la de Filipinas ó *multicaulis*: verificados los cuales por varios agrónomos en Italia y en Francia, dieron el mas satisfactorio resultado: Séame permitido á este respecto dar el estracto de una memoria presentada á la academia de Dijon sobre este asunto:

«En el mismo local y bajo la misma temperatura, quinientos gusanos han sido criados con la hoja de la morera blanca y otros quinientos con la morera filipina: El tiempo de la cria ha sido de la misma duracion: la cantidad de las hojas suministradas igual: quince libras de hojas de morera blanca y quince libras de hojas de morera filipina bastaron para los unos y para los otros.

Terminado el trabajo de los gusanos, se pesaron los capullos, y resultó que trescientos ochenta y cuatro capullos de gusanos alimentados con las hojas de la morera de Filipinas ó *multicaulis* pesaban una libra, miéntras que fueron necesarios cuatrocientos de los otros para alcanzar este mismo peso; pero los unos y los otros dieron dos onzas de rica seda por cada libra de capullos; sin embargo, se notó una diferencia no despreciable entre ambas sedas al tiempo de devanarlas, y es que la primera no se rompió siquiera una vez, lo cual no puedo decirse lo mismo de la segunda: esta diferencia prueba, sin disputa, la calidad superior de la seda de los gusanos, alimentados con la hoja de morera filipina. Está, pues, demostrado que estas moreras ofrecen una ventaja real sobre las otras especies, dando mayor cantidad de hojas, capullos mas pesados y mas ricos de seda, y la seda que de ellos se saca es de mejor calidad que la otra.»

M. Lomeni, que hizo los mismos esperimentos dedujo entre otras ventajas, «que abundando mas la *multicaulis* en la sustancia que contribuye especialmente á la formacion de la materia sedosa, de los capullos producidos por estas hojas puede sacarse una seda de *una figura infinitamente superior á la de las otras sedas y desconocida hasta hoy* en el comercio» M. Chevreul, de la Academia de ciencias en Francia, sacó como consecuencia de sus observaciones, «*que los aficionados á la crianza del gusano pueden* hacer ensayos sobre la *multicaulis*, seguros de encontrar el convencimiento de que esta morera debé sustituir á las otras.» Ni se diga que la economia está á favor de las otras y en contra de estas; porque llamados por su naturaleza á ser enanos los árboles por una parte, hace acomodada su recoleccion hasta para los niños; y plantados como pueden ser, por otras en líneas á distancia de dos piés los unos de los otros, distando de seis á ocho piés las líneas, puede ser emprendido este lucrativo negocio aun por aquellos que apenas tienen unas cuadras de terreno; y si á esto unimos su conservacion en un estado progresivo por espacio de quince ó veinte años, segun M. Bonafous, y su amena produccion en toda clase de terrenos, seco y húmedo, está fuera de duda que es la mas favorecida de todas las moreras la *multicaulis*, digna por lo tanto de la aceptacion de todos.

Por la evidencia de estos y otros esperimentos, así como por tan multiplicadas razones, vencido el que estas líneas inserta, ha creido hallar en la *multicaulis* el último perfeccionamiento á que la seda chilena, ya hoy recomendada en Europa, pudiera someterse. A este efecto, y deseando contribuir en algo al rápido progreso que do quiera en nuestro pais se hace sentir, háse contraido con especial interés á su estudio; y en alto grado sorprendido por las mas felices convicciones, no duda asegurar que el haberse dedicado á la formacion de planteles de la *multicaulis*; y facilitar con ellos á sus compatriotas su mas pronta propagacion, es hasta el cumplimiento de un deber patrio.

FOLLETIN

9

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

mirando con espresion de duda á la jóven.

Acaso estaba muy lejos de esperar una salida tan estemporánea.

Por mucho que el pretendiente se alucinase ó se hiciese ilusiones, no pudo borrar su imajinacion el aire ó sabor mercantil que se desprendia del asunto.

No habia emocion en la jóven; pero, en cambio, tampoco disimulaba su violencia.

—Entónces, continuó Fernandez, veo con sumo placer que podemos evitar esplicaciones que podrian parecer á Vd. mas ó ménos enojosas, sin embargo de que en realidad no lo serian; porque, francamente, bella Luisa, yo amo á Vd. como quizás nadie la amó en su vida, por mas que se quisiere, con bonitas palabras, pintarle un paraiso en su corazon. Yo la profeso un amor grande, profundo, amor que no data de ahora, sino que vive en mí desde hace mucho tiempo.

—Agradezco á Vd. mucho ese sentimiento que he tenido la fortuna de inspirarle.

Esta respuesta de Luisa no agradó mucho á Fernandez, como pudo comprenderse por un gesto de impaciencia que hizo; pero seguro, sin duda alguna, de que en todo caso tenia de su parte todas las ventajas posibles, continuó con la misma imperturbabilidad que al principio, pero tambien con la misma afectada galantería:

—¡Que la agradezca Vd., Luisa!... Por Dios, no responda de ese modo á un afecto que llena todo mi ser y mi alma toda.

La jóven, como queriendo satisfacer y dar al viejo galan una prueba de su afecto amoroso, pronunció las siguientes palabras, que, mas bien que dictadas por la pasion, de la cual estaban muy lejos, parecian dichas por un mal actor que recita sin entusiasmo y con impertinencia cualquier papel fuerte:

—Yo, señor don Pedro, siento hácia Vd. lo mismo idénticamente que Vd. dice sentir, y esta pasion que me anima le dirá que soy...

Fernandez, á pesar de su posicion ridícula en cierto modo, sonrió á estas palabras de la jóven, y hubiera reido con todas sus fuerzas y á trapo suelto, como suele decirse, á no estar interesado en que el asunto llevase el único y verdadero giro que se proponia.

Luisa no era sino un recluta obediente á la instruccion, por respeto á las ordenanzas y al temor del castigo.

Era tal vez la prostitucion que nacia sin voluntad propia, sin conciencia, movida por un resorte ageno, arrastrada por la seduccion y el engaño.

Pero Luisa era mas que todo esto; era una mártir de la desgracia, como tendremos ocasion de saber mas adelante.

El carcamal, desentendiéndose de cuanto parecia contrariarle y despues de un momento de vacilacion, dijo:

—Mucho que me satisface, Luisita, y no esperaba otra cosa en premio siquiera de lo que por Vd. he sufrido.

—¡Ha sufrido Vd.?—preguntó ella con la misma indiferencia.

—Si, hermosa, he sufrido y sufro; antes en silencio, porque otro hombre se interponia entre mi felicidad y yo; y ahora sufro... ¿qué es lo que sufro, sino el dulce tormento de verme cerca de tí, estrechando tus blancas y preciosas manos, respirando el aliento de tu boca, y?....

Fernandez á medida que hablaba, iba aproximándose á la jóven y abandonando por grados su asiento; primero la miró con un fuego que queria ser amor; despues aproximó sus rodillas á las rodillas á de Luisa, tomó sus manos, se inclinó sobre sobre su rostro, y se dispuso á besarla en la boca.

Hay en el alma de la mujer que no ha resbalado aún por la pendiente del crimen, un instinto secreto que levanta el corazon á toda la altura desu grandeza y de sus virtudes innatas, para rechazar con fuerza sobrehumana la profanacion y la deshonra que amenazan oscurecer y manchar el limpio cristal de sus creencias, no siempre muertas ó perdidas por los escesos de la materia, cuyas tentaciones puede resistir mas ó menos cuando la domina el vértigo del deseo.

Es esa belleza recóndita que se refleja en las perfecciones del cuerpo, que muy pocas veces se ofrece tal como es á los ojos embotados de la sociedad que vive y corre en tropel, y únicamente brilla en ocasiones dadas, con referencia á hechos aislados, que no sirven de ejemplar ni aprecio para la multitud.

Es una especie de piedra preciosa, una perla que, sumergida en el mar confuso de las pasiones humanas, no puede llegar á manos del moralista para borrar el desaliento y robustecer la fe perdida de los descreidos.

Cuando el pudor se alza dentro del alma de una virgen; cuando su dignidad ofendida la hace comprender cuál es el don mas estimable de las mujeres, y vé mas allá de la delincuencia, á que pretenden arrastrarla, un porvenir de horribles decepciones.... cuando esto llega á comprender y sentir, entonces es cuando se halla verdaderamente lejos del peligro, y cobra mas fortaleza contra la tentacion ajena y las debilidades suyas.

Luisa, que acaso no era una vírgen, pero que no habia perdido su dignidad ni toda su abatida energia, se estremeció al sentir el contacto del cuerpo de Fernandez con su cuerpo, y el aliento de aquel rozando sus lábios.

Como una víbora que acaba de ser pisada salta y se revuelve llena de furioso dolor, así la jóven rechazó violentamente á D. Pedro, levantándose del sofá erguida y séria, encendidas de verguenza sus mejillas y chispeantes los ojos.

En esta actitud, que participaba de toda esa energia con que suelen pintarnos á las matronas romanas miró fijamente al viejo libertino, quien, á su pesar, se vió obligado á bajar la vista.

Al cabo de dos minutos, dijo Luisa con voz lenta y un enojo que, por su alteracion, revelaba el concentrado sentimiento de que estaba poseida.

—Está Vd. equivocado, señor de Fernandez: le han engañado miserablemente.... Yo no soy la que Vd. creyó encontrar aquí: yo soy otra mujer...., y no tolero que nadie se propase á ofenderme como Vd. acaba de hacer ahora.

Y dicho esto, volvió á sentarse, tornando á su rostro la palidez habitual.

Fernandez quedó un instante perplejo, sin saber qué hacerse ni qué decir, lleno de asombro ante aquella dignidad, que sin duda no habia encontrado jamás en mujer alguna.

Tan brusca salida no pudo menos que desconcertarle, á pesar de su imperturbalidad y no comun sangre fria.

Veia lo que pasaba, y no se atrevia á darle crédito; acababa de oir las severas palabras de la jóven, y sin embargo, temia ser juguete de una pesadilla, de un sueño estravagante.

Algo repuesto al fin de su asombro, y cobrando serenidad, dirigió á Luisa esta disculpa, que podia ser á la vez un epigrama y una protesta:

Perdone Vd., Luisa; ignoraba que un arranque de mi espansion pudiera ofenderla, como ignoraba tambien la circunstancia de que es Vd. demasiado jóven ...*para el amor*.

Y dió una intencionada acentuacion á sus últimas palabras, de que él mismo pareció sonreirse con sarcasmo.

Viendo que Luisa nada le contestaba ni decia, volvióse á sentarse, aunque á mayor distancia, y con tinuó con acento paternal:

—¡Lástima que no la aconsejen mejor, amiga mia, y haciéndola prescindir de esas preocupaciones, que yo hallo disculpables en sus cortos años, no la proporcionen medios de vivir con mas desahogo! Por que, téngalo Vd. entendido, las preocupaciones son la carga mas insoportable y perjudicial que puede tener uno sobre sí.

Luisa, al oir el razonamiento de Fernandez, soltó una carcajada de indignacion y despecho tal, que acudieron algunas lágrimas á sus encendidos ojos.

—¡Se rie Vd.!—esclamó algo picado el cada vez mas sorprendido viejo.

—Pues ¿cómo no he de reirme,—respondió al fin Luisa,—si el disparate que Vd. acaba de decir ahora es el pan de cada dia que tiene en la boca la señora doña Felipa? ¡Se lamenta Vd. de que me aconsejan mal! ¿Por qué, si la dueña de esta casa, constituida hoy en mi desinteresada protectora, no discrepa un solo punto de la manera que Vd. tiene de entender lo que son preocupaciones?....¡Ya estoy cansada de ser débil, señor Fernandez, y no quiero que de hoy mas me supongan ustedes falta de razon!

—Hallo muy razonables sus deseos, Luisita, observó con sorna D. Pedro; nada mas justo que hacer de nuestra parte cuanto sea dable porque no nos califiquen de simples; pero repito á Vd. que se cuida ó preocupa de ciertas nimiedades que, bien consideradas, no merece la pena de que se piense en ellas.

—Vd. pensará de ese modo, replicó Luisa; yo distingo y aprecio las cosas á mi manera.

Pero....permítame Vd. que sea franco: usted aprecia en mucho ciertos resabios de las ideas que la han imbuido, y se olvida con facilidad suma de otros hechos que, en resúmen, y segun otra preocupacion que hace ley por su generalidad, tienen una importancia muy grave.

—No entiendo de qué hechos quiere Vd. hablarme.

—Debe Vd. entenderme, Luisa: es todo bastante reciente para que haya podido borrarse de su memoria.

—Comprendo ahora: es, en verdad, muy grave lo que ha pasado conmigo respecto de cierta persona que probablemente debe Vd. conocer; mas como tengo presente la seduccion refinada y encubierta de que se me rodeó para alucinarme, y por otra parte creí á ciegas al que tambien supo fingir un amor que no sentia, entregándole mi corazon y mi vida; teniendo presente todo esto, y que un lance igual seria ya un verdadero crímen, y que ya no habia seduccion que alegar, sino que prestaba mi consentimiento.... señor de Fernandez, yo, que conozozco por fin las intenciones de Vd. y las de doña Felipa, me niego rotundamente á ser vil instrumento del libertinaje del uno y de la infame especulacion de la otra....

Dios me ha inspirado á tiempo, y doy mi palabra de no desatender estas inspiraciones.

—Está Vd. acalorada, Luisita, y casi debia no molestarla ya, por hoy al menos: debo, sin embargo, decirla ciertas cosas de provecho, antes de despedirme....

—Inútil es de todo punto que Vd. se canse; probablemente no dormiré hoy en esta casa.... En cuanto me levante de aquí, voy á arrojar estos vestidos que pesan ya demasiado para las fuerzas de la hija de una pobre viuda.

—Y ¿qué piensa Vd. hacer, Luisa, qué piensa usted hacer sola, sin recursos, y despues de todo lo que ha pasado?

Luisa vaciló ante esta pregunta del taimado viejo, quien, aprovechándose de aquella perplegidad, continuó:

Tiene Vd. un hijo de quien cuidar, Luisa, y una madre ante la cual no puede alzar ya sin rubor la frente.... Siento decir una verdad tan triste y amarga; pero al salir de esta casa, arrastrará Vd. una vida terrible, muy terrible.

Un estremecimiento de la jóven, que no pudo pasar desapercibido para el ojo perspicaz de Fernandez, le dejó comprender que sus palabras surtian efecto. Habia dado el giro mas conveniente á la cuestion; así es, que haciendo suyo el campo:

—Créame Vd.,—dijo—hay arrebatos, muy propios de la juventud, que no dejan ver las cosas bajo su verdadero punto de vista.... Luisa, ¿quiere usted atenderme y creer lo que voy á decirla?

La jóven alzó sus ojos casi espantados para fijarlos en el viejo.

—En primer lugar, yo estoy lejos, muy lejos de ser una calavera inconsiderado y sin corazon, como son todos los mozuelos de la ralea del vizconde. Los años y la esperiencia han traido para mí lecciones q' no desaprovecho, ni desaprovecharé nunca; tengo mejores sentimientos que él, lo cual es asaz público; ....Pues bien: ¿quiere usted aceptar una proposicion conveniente y que, con el tiempo, la dará á conocer sus buenos resultados?

Luisa titubeó un momento, y luego, haciendo un esfuerzo, pero prestando una atencion mas marcada:

—Ya escucho á usted, dijo;—y siguió con la mirada anhelante y fija, como pendiente de las palabras de su interlocutor.

Este, acercándose un poco al sofá como el que gana terreno palmo á palmo, hizo la siguiente pregunta, cuyo efecto preveia:

La felicidad de su pobre mamá y hermanitas, y la educacion y el porvenir de ese hijo, que es de usted, y que de las manos estrañas en cuyo poder se encuentra debe pasar á las suyas, para recibir sus cuidados, una educacion esmerada....un porvenir, en fin, brillante y halegüeño....diga usted, Luisa, todo esto que debe interesar al corazon de una buena hija, de una hermana cariñosa y de una escelente madre, ¿puede mirarlo así, con indiferencia, destruyendo con una determinacion ligera é impremeditada esa realidad tan placentera, y aun puede decirse caritativa y santa?....Responda usted, Luisa; responda usted con imparcialidad, sin alucinacion.

El efeto que produjeron estas reflexiones fué para el carcamal todo lo satisfactorio que podia esperar.

—Es cierto lo que usted dice, respondió Luisa con acento de amarga conviccion.

—Una vez que usted misma lo comprende así, añadió Fernandez seria un delito imperdonable si con un poco de recapacitacion y otro poco de docilidad, no procurase realizar tanto bien.

Si me asegura usted que tales promesas han de quedar cumplidas, yo pondré de mi parte cuanto pueda por corresponder á ellas: no me es dado hacer otra cosa que someterme á todo....¿Queda usted satisfecho?

—Enteramente; y tanto, que desde ahora voy á ocuparme en satisfacer sus deseos: mañana sabrá usted como su familia está bien acomodada, hasta entonces no diré á usted una palabra sola respecto á mí.

—Pero....¿y mi hijo?

—Lo tendrá usted á su lado, Luisa.

—¡Siempre?

—Siempre; ¿quiere usted mas?

—¡Oh! nada; lo demás....poco me importa lo que á mí toca....

—¡Luisa!....¡por Dios! no sea usted ingrata con

La lucha religiosa en Alemania.

A propósito de la Asamblea de los católicos que tuvo lugar últimamente en Bredan, *La Germania*, dice, que el obispo de aquella ciudad pronunció, delante de mas de quinientas personas, un discurso en el que fué violentamente atacada la política del Gobierno, en la cuestion de relaciones de la Iglesia con el estado.

El obispo, se espresó en términos que no son apocalípticos sino en la forma. En el fondo es bien claro. Invitó á los asistentes á que apreciasen en su justo valor, los peligros que actualmente amenazan á la iglesia.? El tiempo, es de pruebas, dice aquel prelado; este mal inveterado en la carne y la sangre, de esta raza maldita, no puede ser curado por ningun poder humano' los paliativos, no producen efecto; conviene echar mano de los remedios enérgicos; y aun de los mas violentos; el fierro, y el fuego....

Nadie quiere dar ocupacion á los empleados alemanes, en primer lugar, porque los que allí van á buscar fortuna, no son de los mejores: en seguida porque los ansacianos rehusan el trabajar en compañia de ninguno de ellos. Los establecimientos industriales y casas de comercio, se ven en la necesidad de enrolar sus empleados entre el sexo femenino.

En el campo la situacion es igual, tal vez peor. Las poblaciones se dirigen en masa hácia la América del Norte, algunos para Suiza, Bélgica, Francia. Las autoridades alemanas se valen de cuantos medios hay á su alcanze para evitar este movimiento, pero poco ó nada obtienen, ni aun con amenazas, que á veces llegan á ser efectivas.

No contaban los alemanes que se produciria en Alsacia, Lorena, un movimiento tan pronunciado á favor de la Francia, por esa razon habian adoptado ciertas medidas acerca de los Alsacianos y Lorenenses que obtaran por la nacionalidad francesa.

El gobierno no los obligaba a vender las propiedades, puesto que á los estranjeros se les concede la gracia de poseer propiedades en Alemania. Pero acordaron que al que conservara la nacionalidad francesa, no se le concederia permiso de residencia en ese pais, por esto es que muchos teniendo que salir del sitio que los vió nacer, prefieren vender la fraccion de terreno que recibieron de herencia, ó fué el fruto de su trabajo, y expatriarse de una tierra en que ya no pueden conservar la nacionalidad que siempre tuvieron.

Estos son los resultados, de las conquistas violentas, lastimando los sentimientos mas nobles de una nacion; estos son los mostruosos frutos de la gloria militar y de los ejércitos permanentes.

El fruto de los ejércitos permanentes

Lo que cuesta de dinero á un pueblo, sostener el aparato de su gloria militar, no es nada en comparacion, de esa poblacion jóven y vigorosa, que va lejos del hogar en busca de esa tranquilidad, que no le pudo ofrecer su gloriosa patria. Con ella sale del pais la fuerza productora de su agricultura, de su industria, de su riqueza.

En Alemania, cada vez se van sintiendo mas, las consecuencias de la emigracion de los jóvenes, que no quieren sujetarse á las exijencias y á las reglas de la ley militar alemana. Empiezan ya á carecer de brazos los establecimientos metalúrgicos, las manufacturas y las fábricas.

Algunos establecimientos, que ocupaban antes 400 operarios ahora alcanzan apenas á poder conseguir la mitad. Las casas de comercio de Estramburgo, que empleaban numerosos dependientes, han perdido todo su personal.

Vamos encaminándonos hácia una terrible catástrofe, que rápidamente se aproxima á nosotros; y que debemos saludar como el único y verdadero remedio. Citamos los párrafos que preceden, para en pocas palabras dar una idea del estado de exasperacion en que se hallan los ánimos en Alemania, á causa de la persecucion relijiosa que ha inaugurado y persigue sin descanzo la política de Bismark, católicos y anti-católicos, espresan sus pasiones en un lenguaje cuya violencia seria difícil ultrapasar. Estos hermanos cristianos del Gran Imperio Germánico, resucitado por la espada victoriosa y por los astutos consejeros políticos de Guillermo, están en vísperas de reñir.

Hay abundante combustible acumulado para que en breve estalle el incendio, y Bismark atiza el fuego que quizas no tardará en abrazar la Alemania, y fomentar en su seno un elemento de desorganizacion.

La vacuna animal.

A propósito de la vacuna genuina de los vacas, leemos en la «Ilustracion Española y Americana» un interesante artículo, dando cuenta de los prodigios hechos por la Sociedad Barcelonesa para la vacunacion animal, y sus conclusiones, son las siguientes:

Verdades demostradas sobre la vacunacion.

1.° La vacuna es el único preservativo específico y perfectamente eficaz de la viruela.

2.° El individuo vacunado «con linfa de buena procedencia,» se halla preservado de la influencia variolosa por un período de tiempo que varia entre diez y quince años.

3.° Si por acaso un individuo sometido á la influencia profiláctica de la vacuna, contrae la viruela, es una enfermedad leve y benigna que no deja huellas de su existencia.

4.° Para tener seguridad de mantenerse preservado de la viruela grave, es necesario revacunarse en cada período de diez á quince años.

5.° La estadística demuestra que de cada cien personas que se someten á la revacunacion en período hábil, solo en unas treinta de ellas surte efecto (lo cual supone que estas volvian á hallase predispuestas á sufrir la viruela) mas, como no sea dable juzgar *á priori* de quienes tienen ó dejan de tener esta aptitud morbosa, la prudencia aconseja reiterar la inoculacion de la vacuna en cada período de diez á quince años. Además, como de la inoculacion de la vacuna animal no puede resultar el menor perjuicio, aun en el caso de no surtir efecto la revacunacion, se requiere, sin riesgo alguno, de esta manera la certidumbre de que subsiste en el individuo la inmunidad para la viruela.

6.° Es una preocupacion creer q' en ciertas épocas del año sea mas ó menos peligroso vacunar ó revacunar. Estas operaciones son igualmente inofensivas en todo tiempo, aun en aquellos en que amenaza ó reina una epidemia variolosa.

7.° Las personas vacunada no tienen aptitud para una nueva vacunacion hasta tanto que haya trascurrido un período de diez á quince años desde la vacunacion anterior.

8.° La falta de aptitud para recibir la influencia del virus vacuno *de buena procedencia*, arguye, de un modo casi cierto, indemnidad para la viruela.

9.° Aun cuando se suelen practicar varias incisiones al objeto de asegurar el éxito de la inoculacion, basta con una sola pústula vacune para obtener el resultado preservativo que se desea.

10 Desde el cuarto al octavo dia de la inoculacion es conveniente que las personas vacunadas, y en especial los niños, se mantengan al abrigo de las violencias atmosféricas.

11 Infinidad de casos desgraciados, observados con repetida frecuencia por los médicos, demuestran que, con la inoculacion de la vacuna procedente del organismo humano, (*vacuna de brazo*) puédense adquirir afecciones discrásicas y contagiosas y especialmente las sífilis.

12 Solo la inoculacion de la linfa directamente procedente de la vaca (*cowfox*) puede considerarse exenta del peligro de la propagacion de otras enfermedades por medio de la vacunacion.

13 Dada la degeneracion que experimenta el virus vacuno pasando por un organismo humano á otro, únicamente el hecho de que la linfa directamente derivada de la vaca no surta efecto puede dar seguridad de que no se tiene aptitud individual para contraer la viruela.

14 Como el ganado vacuno no recibe enfermedad alguna de las que se pueden propagar por la inoculacion de la vacuna humana, queda la vacuna animal completamente exenta de tales azares.

De todo lo espuesto resulta: *que la vacuna animal es con relacion á la viruela, el único preservatorio eficaz* y exento de inconvenientes y peligros.»

Estériles serán los esfuerzos que se hagan en la campaña para preservarla de la peste de la viruela, si no se emplean medios directos, poderoros y eficaces. Con órdenes á los médicos de policia no se hace mas que llenar la fórmula y salir del paso, entretanto el peligro crece y no sabemos hasta donde pueden llegar sus estragos.

Ya es necesario que el gobierno y la Junta de Higiene piense en dotar á la campaña de personas encargadas de la vacunacion, pensionando individuos que se ocupen esclusivamente de ese trabajo, como se hace en otros paises y que ya viene siendo aquí el único remedio que puede prevenir en lo sucesivo la frecuencia con que aparece esa peste.

PROVINCIAS ARGENTINAS

San Juan

Tomamos de la *Voz de Cuyo* lo siguiente:

JACHAL

Se nos cuenta que en Jáchal han llegado algunos gauchos hasta la misma plaza de la Villa, dando gritos, disparando tres ó cuatro tiros y huido en seguida. Estos mismos se cree que hayan sido los que han salteado á un tal Avallay en Guaco.

El Subdelegado Dojorti en el acto hizo montar una partida con la órden de perseguirlos hasta darles alcance y escarmentar á tales malvados como se merece.

Nada mas de novedad.

El Sr. Dojorti debe hacer patrullar y vijilar continuamente, con toda actividad, los distritos de Jáchal ocupando á los jueces de cuartel y los buenos vecinos que quieran prestarse.

Esa clase de policia debe hacerla el mismo vecino por su interés inmediato.

Igual cosa recomendamos á todos los Subdelegados pues no es posible hacerlo de otra manera, cuando con frecuencia se hacen sentir los salteadores.

—"La Voz de Cuyo" dice q' el Gobierno de Mendoza se ha dirijido al de esa provincia, proponiéndole la construccion de una cárcel penitenciaria comun á las tres provincias de Cuyo, indicando desde luego la ciudad de Mendoza como punto conveniente para su establecimiento.

Creemos que la laudable idea del gobierno de Mendoza merecerá la aceptacion de los de San Juan y San Luis.

—D. Emilio B. Godoy habia sometido á la junta de educacion un tratado de Sistema métrico decimal para la escuela de esa provincia.

Santa-Fé.

Tenemos «La Opinion Nacional» y «La Epoca» del Rosario, hasta el 30 del pasado.

Dice el segundo de estos diarios:

«Ayer se presentó en el Banco de Lóndres, un individuo napolitano á cobrar un cheque de 4,780 pesos fuertes, firmado por D. Lisandro Latorre.

Como este señor, retiró de ese banco hace tiempo sus depósitos, el Gerente sospechó que fuera una falsificacion y mientras se entretenia al napolitano, fué avisada la policia y el señor Latorre, y pocos momentos despues nuestro hombre marchaba al Hotel del Gallo.

Es preciso ser audaz para pretender sorprender á un banco, con un cheque falso, y por una cantidad crecida.

D. Prudencio Arnoid, estanciero del Arroyo del Medio; ha mandado para la colonia San Urbano en Melincué 20 animales vacunos y 10 yeguarizos.

Es un buen ejemplo que deben imitar los estancieros vecinos de esa colonia y á quienes va á favorecer mas inmediatamente.

Dice «La Opinion Nacional».

Hay ciertas frases ó palabras que pasan como un escopetazo á la posteridad.

El Gobernador Iriondo, que es embustero de nacimiento, avisa (para que le crean) en un telégrama que *sus tropas* han hecho proezas con los invasores.

Cualquiera creeria que D. Simon al hablar de tropas se ha vuelto arriero, porque solo puede aludir á mulas.

Que desgracia de Provincia y qué plaga de embusteros inútiles!

ARBITRARIEDAD Y BARBARIE—De «La Opinion Nacional» del Rosario tomamos el siguiente suelto: Por lo visto los colonos se erijen en nacion independiente ¿qué hace aquel gobierno local tan solícito contra las invasiones á las islas y á Entre Rios que no toma medidas sobre estos hechos?

Dice así ese diario:

«Hemos recibido una correspondencia de la nueva colonia San Urbano, en la que se denuncian algunas arbitrariedades del Comandante de dicho punto.

Entre estas se refiere el castigo de dos individuos con quinientos azotes cada uno, para cuyo acto se reunieron militarmente los colonos y se formó cuadro.

Son horribles los detalles que se dan sobre este acto de barberie.

Segun los datos que se nos han remitido los individuos azotados fueron un mendocino, cuyo nombre no se nos remite y un brasilero llamado José Pereyra Sousa.

—Nos ha comunicado persona respetable, que el Sr. Bayo, Gefe Político de la localidad, ha elevado su renuncia al Gobierno, con carácter indeclinable.

Siempre hemos pensado qué el Sr. Bayo, con una posicion independiente, no debia hacerse solidario de los abusos de la Administracion, esponiéndose como se ha espuesto á tan triste desengaño.

—Ayer á las doce del dia todo el foro estaba en calma.

La Exma. Cámara de Justicia, á quien Dios guarde de un pesebre, decretando el despacho de las 8 á las doce, ha impuesto el curso forzoso de la siesta.

Las horas de la vida activa de este pueblo, que empiezan de las doce á las cuatro, han sido condenadas á ser pasadas por las armas para los Tribunales.

Esto sucede, aquien el Rosario, con escándalo de todo bulto que anda en dos piés, y que por consiguiente no es miembro de la Cámara.

Córdoba

Hemos recibido diarios de esa provincia hasta el 29. Damos en seguida lo mas importante que en ellos encontramos:

—Anoche deben haber llegado ochenta y tantas personas en el tren espreso que condujo al Ministro del Interior.

Los que acompañan á S. E. salieron el domingo á las 7.

La inauguracion del ferro-carril al norte debe estar espléndida con este número de visitantes notables.

—El domingo tuvo lugar una ceremonia conmovedora en la capilla de las huérfanas.

Tal fué el bautismo de una niña estrangera hija de padres alemanes.

Esta pobre criatura hallábase en poder de un agricultor aleman que se decia padre de ella, mas justificada la falsedad de la paternidad de este, el señor D. Belindo Soaje recogió la niña y la puso en el colegio de huérfanas.

Allí residió algunos meses, al abrigo del amor de las buenas preceptoras que suplian la falta de sus padres, que segun sabemos eran alemanes y habia fallecido, uno de ellos, en la última epidemia de Buenos Aires.

Voluntariamente la niña sintió afecciones por abrazar el catolicismo; hechos los necesarios arreglos, la señora de Soaje fué la madrina de la que en mas antes se llamara Amelia.

Con motivo de su bautismo, concurrieron muchas personas á la ceremonia, celebrandose ademas con una invitacion á varias personas.

La señora de Soaje no ha omitido cosa ninguna para la solemnidad de este acto, tratando á la espresada niña como á hija propia.

El hermanito durante la ceremonia, enterneciése profundamente y derramé copiosas lágrimas por la felicidad de que era poseedora Amelia.

Pronto debe seguir las huellas de esta y abrazar el catolicismo, al que desde luego pertenece por conviccion, por sentimiento y por inclinacion.

¡Oh cuanta belleza, cuanta poesia encierran hechos como el presente, que hablan muy alto en favor de la nobleza humana y de los sentimientos religiosos!

San Luis.

"El Telégrafo hasta el 24.

Dice ese diario:

"Antenoche fuimos favorecidos por una copiosa lluvia que duró muchas horas de la noche, habiéndonos salvado de que descargase una terrible manga de piedra que tambien amenazaba.

Es indudable que nuestros campecinos están de parabienes, por que esta lluvia era esperada con impaciencia para el mejoramiento de los campos de crianza, como para labrar la tierra y obtener buenas cosechas.

—Como lo verán nuestros lectores en la "Crónica del Dia" en esa se habia perpetrado un homicidio por un cura protestante.

Mendoza.

"El Constitucional" del 19 del pasado dice, que se le avisa que en San Garlos se ha desarrollado la viruela, y pide que el pueblo se haga vacunar.

SECCION LITERARIA

Lóndres, Paris, Madrid

No hay soledad semejante á esa soledad que el hombre encuentra en medio de las grandes multitudes, porque nunca está mas solo que cuando los demás no le dejan estar consigo mismo.

Se encuentra á si propio siempre que se busca, escepto cuando se pierde en el confuso laberinto de la muchedumbre, y por eso en el agitado tumulto de las grandes poblaciones es donde está menos acompañado; es donde pierde hasta su propia compañia.

Se puede decir que vive separado de sí mismo.

Está en la multitud, como está el céntimo en el duro, como esta la gota de agua en el mar, como está la unidad en la suma.

Se separa y se aleja mas de si mismo, conforme se acerca y se une á los demas hombres.

La ternura de un cariño profundo interceptada, si me es permitido decirlo asi, por las corrientes encontradas de la multitud, puede hacerla exclamar de esta manera con triste exactitud:

«Yo sé que vives aquí, en el fondo de mi corazon; los latidos que siento me dicen que tu imágen está llamando á las puertas de mi alma.

Lo sé; pero este oleaje de seres humanos que se agita detrás y delante de mi. no me deja verte; este estrépito incesante que llena mis oidos no me deja oirte; este movimiento q' me lleva y que me trae, que me empuja á la vez en todas direcciones y que á la vez me arrastra hácia todas partes, no me deja acercarme á ti.

Tú llamas á las puertas de mi pensamiento, y yo no estoy conmigo.

Búscame en tu corazon, porque en el mio no estoy yo.

Mi vida es tuya, y por eso puedo jurarte que esta no es mi vida.»

Sumergid en el fondo de un vaso lleno de agua un grano de sal, y vereis como el agua va poco á poco deborándolo, y le vereis al fin aniquilarse y desvanecerse.

Allí está la sal; pero, ¿dónde está el grano?

De la misma manera se disipa el hombre sumergido en la multitud.

El hombre no es ese bolsillo insaciable que necesita extenderse por la muchedumbre para extraer de ella el oro con que ha de llenarse.

No es el ser perdido que va de deleite en deleite y de vicio en vicio, buscándose á sí propio sin encontrarse en ninguna parte.

No es el mendigo, ciego por la soberbia, sordo por el orgullo, hinchado por la vanidad, que le pide al mundo fácil limosna de aplausos fugitivos, que parte el pan de su celebridad y de su gloria hoy con Blondin, mañana con Hermann, unas veces con el toro masformidable de la última corrida, otras veces con el caballo mas ligero de la última carrera.

No es el que busca en las agitaciones de la vida comun la satisfaccion continua de sus inconstantes deseos, como un testimonio de su propia vida.

No es, en fin, el que huyendo de sí mismo, como el reo huye del juez, corre á ocultarse en el fondo de la multitud, para no sentir la severa mirada de su propia conciencia.

¡Las grandes poblaciones! Lóndres, Paris, Madrid......¡cuántos corazones habeis robado á la virtud, cuántas inteligencias á la verdad, cuánta salud á la vida, cuánta felicidad al hombre!

Aquí la especie humana parece trasformada: el hombre es otro.

¿Sabeis lo que es una mujer sepultada en el alegre rincon de su honesta casa?

¿Sabeis lo que es una mujer en medio del mundo escondida detrás de sus encajes, detrás de su belleza, detrás de su fausto?

Pues son dos cosas tan opuestas entre sí como la luz y la oscuridad.

Estas dos mugeres puestas la una en frente de la otra, hablarian mucho tiempo sin entenderse.

Diria la primera: mi marido, mis hijos, mi madre, mi casa.

Diria la segunda: mi vestido, mi aderezo, mi coche, mis salones.

En medio del fausto del mundo dirá la primera: me canso.

Allí mismo dirá la segunda: gozo.

En el tranquilo seno de su familia, dirá la primera: ¡qué felicidad!

En medio de sus salones solitarios dirá muchas veces la segunda: ¡qué fastidio!

La primera dice bajando los ojos, como si quisiera ocultarse: este es mi hijo, esta es mi madre.

La segunda, alzando la mirada como si quisiera descubrirse por entero, vá diciendo por todas partes: esta soy yo.

La primera, se busca y se ve en su propio corazon.

La segunda, como si tuviera miedo de encontrarse sola, no se atreve á verse sino delante del espejo.

La una puede poseer todos los encantos.

La otra posee por lo comun todas las virtudes.

Dice aquella: me veo, me admiro y me adoro.

Dice esta: me siento, me conozco y me estimo.

La una lleva por todas partes la compañia tumultuosa del mundo.

La otra lleva siempre consigo la soledad de su propia compañia.

El mundo que rodea á la primera no la deja acordarse de sí misma.

La soledad que rodea á la segunda no la deja verse ni un momento.

Hé aquí cómo sucede esto:

A aquella no la deja pensar el mundo en que debe ser buena.

A ésta no la deja pensar la soledad en que puede ser hermosa.

La una tiene por casa el mundo.

Para la otra no hay mas mundo que su casa.

Y esa mujer, que es toda vanidad, os robará siempre al efecto de esa otra mujer que es toda amor.

Toda multitud es un conjunto mayor ó menor de seres humanos que se agitan completamente solos.

Es mas fácil engañar á una multitud que á un hombre.

El hombre se rie de todas esas aguas maravillosas que hacen crecer el pelo en las cabezas calvas, y sin embargo la multitud las compra, como si el hombre al formar parte de ese conjunto que llamamos multitud dejara de ser hombre; y es que la multitud le intercepta, le separa de si propio, le arrastra y se lo lleva.

Si no hubiera multitudes, no habria charlatanes.

En medio del torbellino de las multitudes, el hombre no está casi nunca en plena posesion de si mismo.

Las multitudes cometen crímenes que cada uno de los hombres que las componen seria incapaz de cometer por si solo.

Se sabe á donde puede llegar la perversidad ó la locura de un hombre, pero no es posible saber á donde puede llegar la barbárie de una multitud.

Muchos hombres reunidos hacen cosas que separados no haria ninguno.

No hay forma de pedirle a una multitud cuenta de sus actos; parecen que es por su naturaleza irresponsable.

Esto la define y la esplica perfectamente: la multitud no sabe nunca lo que se hace.

Es el hombre separado de su conciencia, el hombre fuera de si mismo.

El hombre no está en la multitud, ó mejor dicho, desaparece en ella, se disipa en ella, se pierde en ella.

Por eso digo que no hay soledad semejante á la que resulta de la compañia de la multitud; porque nunca está el hombre mas solo que en medio del tumulto de los hombres.

Nunca es ménos hombre que en medio de la muchedumbre de los hombres.

CRÓNICA DEL DIA

Suicidio—En la madrugada de ayer, se mató de un tiro en las sienes, el súbdito italiano Pedro Filoze.

Este hecho tuvo lugar en la fonda, calle de San Martin esquina de Corrientes.

El comisario del distrito practica las investigaciones conciguientes para descubrir la causa del hecho que motivó el suicidio.

San Fernando—Partieron ayer 80 vigilantes bajo las órdenes de un oficial, al pueblo de San Fernando, con motivo de la inscricion que tiene lugar hoy allí y para guardar el órden, pues se teme la produccion de algunos desórdenes.

El sensible y poco honroso para aquella poblacion, que por tres ó cuatro veces seguidas ya haya tenido que mandar el gobierno partidas fuertes de vijilantes á conservar el órden público.

Estos hechos dan pobre idea de una poblacion tan importante como aquella, en que no hay en su cultura y en la seriedad de las personas mas notables, elementos suficientes para contener á los anarquistas de las fracciones en que se han dividido allí los electores municipales.

Si bien es cierto que nos satisface el presenciar como se ajita allí el espíritu popular, aunque sean las pasiones las que lo pongan en actividad, tambien es doloroso que ese pueblo no pueda bastarse á si solo con la moderacion necesaria para ejercer sus derechos pacificamente.

Nosotros en lugar del Gobierno, les dejariamos que se rompiesen bien la cabeza, á ver si se corrijen; pues no es posible que cada ocho dias tenga el Gobierno que estarse ocupando de prevenir desórdenes que si se respetase allí á la autoridad como se debe, ella sola los reprimiria sin el auxilio estraño á ese Municipio.

¿A dónde iríamos á dar si cada partido de campaña tuviese que ser atendido, como lo es San Fernando, por la Policía de aquí, cada ocho dias.

Bárbaro desafio—Ha tenido lugar en Córdoba un desafio singular y horrible.

Dos individuos apostaron al que bebiera mas ajenjo, debiendo declararse vencedor, como era natural, aquel que lo hiciese en mayor cantidad.

Ambos duelistas bebieron una cantidad tan estraordinaria de ajenjo, que los dos sucumbieron en medio de los mas terribles sufrimientos.

No seria malo que nuestros *espadachines* siguieran el ejemplo de aquellos; pues, asi creemos que algunos sanarian de esa fiebre de desafios que los persigue.

Medida enérjica—El mártes último le fué presentado al Poder Ejecutivo un proyecto de reforma en una de las ramas de la Administracion, tan eficaz y tan enérjica, que algunos de sus miembros se quedaron pálidos al oirlo leer. Sin embargo, seria un remedio á males de tanta magnitud que no podria menos de ser simpático á todo el pueblo.

Se lastimarian individualidades, pero el bien público se levantaria sobre esos intereses.

Sin embargo, luego que se dé publicidad á la idea, si pasa en el consejo de Gobierno, hemos de pedir alguna modificacion en ella; porque si bien su adopcion seria eficaz y levantaria muy arriba el prestijio del gobierno actual, seria necesario rodearla de ciertos atributos de equidad muy justos.

Apesar de que una casualidad nos ha hecho conocer la idea por haberla consultado el señor gobernador y los ministros á personas de influencia despues de presentada al consejo, nos perdonarán nuestros lectores que no la hagamos pública todavía; por que sin fracasa su adopcion, encontrari resistencias el Ejecutivo y aunque nada nos ligue á él, no quisieramos por la armonia de todos los poderes públicos, ver arrojados á su camino esos inconvenientes.

Tememos que falte el coraje en el Ejecutivo para adoptar un espediente tan enérjico, sin embargo de que como hemos dicho, seria un acto tan moralizador como jamás lo ha adoptado ninguna administracion en nuestro pais.

Libros—El Ministro del Culto ha espedido una órden acordando 8000 $fts, para proveer de libros y útiles á los Colegios Nacionales de Santiago, Corrientes, Catamarca, Salta y Jujuy.

Linea interrumpida—Ayer se ha restablecido la linea telegráfica entre Corrientes y Paraná, la cual fué interrumpida por los revoltosos de la Provincia de Santa-Fé.

Nombramiento—Ha sido nombrado Vice-Cónsul Argentino en la Villa de Conde (Portugal), el Sr. D. Manuel de Freitas Craveiro.

Aduana del Rosario—El gobierno ha aceptado la propuesta que se le ha elevado por la que se comprometen á construir la Aduana del Rosario por la suma de 134,000 pesos fuertes. El presupuesto formado por la oficina de Injenieros ascendé á la suma de 165,500 fuertes.

Causa de un naufragio—En un telégrama llegado ayer de Montevideo á una casa de comercio se dice, que la causa del naufragio del vapor inglés *Tacora*, es el haber venido corriendo carreras con el *República*, que ha inaugurado la nueva linea de la "Estrella Blanca."

En el mismo telégrama se dice, que el capitan del *Tacora* recibió órdenes en Liverpool, de los ajentes de la compañia, de apurar la máquina para poder llegar á todos los puertos antes que el *República*.

Un libro importante—Como lo habiamos anunciado, han llegado á la libreria de los señores Casavalle é Igon unos pocos ejemplares de la importante obra de Derecho Internacional privado, titulada "Condicion jurídica de los estranjeros en el Perú."

El señor Zegarra, autor de ese libro, es un jóven actualmente es secretario de la Legacion del Perú, en Chile. Su obra ha merecido grandes elojios de la prensa de Chile y de su patria.

Sabemos que ahora se ocupa en escribir un estudio crítico sobre los poetas peruanos.

Efemérides—1.° de Noviembre de 1591—Cédula real imponiendo el derecho de un 2 p.% sobre las mercaderías en venta en la América, y un 5 p.% sobre la coca, producto esclusivamente americano.

1813—El sanguinario español Boues da órden al capitan José R. Tarrealva para perseguir á todo patriota venezolano y matar á todos cuantos prenda, sin darles mas tiempo que el necesario para rezar un Credo (asi dice) encomendando su alma á Dios; y sin embargo, este mónstruo era el Jefe favorito de la España, á quien, se decia, en real órden de 6 de Octubre de 1814, que el trono agradece sus importantes servicios y admira su acreditado valor; y á quien se le hicieron exequias muy pomposas en la catedral de Caracas el 14 de Febrero de 1815, oficiando de pontifical el Arzobispo.

Desgracia—Ayer á las tres de la tarde y á causa de haber atropellado los caballos sobre la vereda, se volcó un carro en la esquina de las calles de Balcarse y Venezuela. El carrero se quebró un brazo.

Medallas—Hasta el dia de ayer se habian repartido en el Ministerio del Culto, á las diferentes personas que fueron premiadas en la Exposicion de Córdoba, 58 medallas pequeñas de oro, 9 grandes de id, 77 de plata y 55 de bronce.

Homicidio perpetrado por un cura—De un diario tomamos lo siguiente:

El Reverendo Cura metodista Samuel Brow de Cinanatte, mató de un tiro á un muchacho de doce años, porque entró en su huerta á recoger una pelota. El reverendo fué puesto en libertad bajo la fianza de 50000 pesos, y la policia tiene que custodiar la casa por temor, á que el pueblo indignado tome la justicia por si mismo, como sucedió en Buenos Aires, con el adivino del Tandil.

Nueva planta testil—En Escocia, los fabricantes de tapices van reemplazando la seda por las fibras de la planta *musa paradisica*; pues ellas toman bien la tinta y conservan buen lustre y apariencia de seda.

Hay que preparar la planta, es decir, separar las fibras de la corteza y lavarlas el mismo dia en que son cortadas, porque sinó pierde mucho de su brillo y finura.

El Eucaliptus—En el Brasil, segun hemos visto en una revista médica, se emplea ya con éxito la savia del Eucaliptus como febrífugo en reemplazo de la quinina.

Se ha observado tambien de una manera incontestable, q' las fiebres desaparecen de los lugares próximos á los pantanos en cuyas cercanias se planta ese precioso árbol.

Desgracia—Antenoche á las 8 un coche de tramway del 11 de Setiembre se llevó por delante al guia pasándole las ruedas por el vientre y destrozándolo completamente.

Lluvia—Ayer desde las 11 de la mañana ha llovido copiosamente en la campaña, al Norte, segun se sabe por telégramas recibidos de varios puntos.

Iglesia—El Gobierno nacional ha mandado entregar al Sr. Obispo de Salta 12,000 pfs., para ayudar á la construccion de una iglesia metropolitana en esa ciudad.

Bolsa de Comercio—Han sido admitidos como sócios de la Bolsa los siguientes señores:

D. Abel H. Arevé.
» Martin Velazquez.
» Juan Freres.
» Edelmiro Rojas.
» Alvaro E. Nelon.

«El Olga»—El 5 del corriente saldrá para Liverpool y escalas este paquete inglés.

Muestras—El Departamento de Agricultura ha recibido del Departamento la Paz (Entre-Rios) varias muestras de algodon plantado en ese Departamento de calidad superior, las que han sido puestas en el museo del Departamento.

Cereales—El Gobierno del Chaco Argentino ha comunicado al Departamento de Agricultura el haber recibido la coleccion de semillas de cereales y legumbres que le fué enviada para plantar allí, avisando que comunicará sus efectos en cuanto se conozcan.

Telégrama—Ayer á la una del dia recibió la Sala de Residentes estrangeros, el siguiente telégrama de Montevideo:

«La cañonera de guerra *Pert* ha llegado á este puerto con las balijas y 200 pasajeros del vapor *Tacora* que naufragó.

Se han perdido 12 personas.

Castelli—Han sido electos titulares de la comision municipal del partido de Castelli.

D. Luis Maria Diaz.
" Félix Pierri.
" Victor Faiada.
" Federico Martinez de Hoz.

Suplentes

D. Ladovico Macuale.
" Ramon Caron.
" Eustaquio Torres.

Comercio del Paraguay—Los diarios de la capital del Paraguay nos dan la noticia de las copiosas lluvias que allí habian habido. El comercio de exportacion empieza aunque lentamente á levantarse de la postracion en que lo dejó la guerra, he aqui su movimiento en el año 1871.

91183	arb. yerba.
49106	arb. tabaco.
34331	cueros vacunos.
6840	zuelas.
14838	varas madera.
290	fardos pieles lanares.
2737	id de venado.
800	palmas.
7616	arb. cáscara de Curupay.
5000	picanillas.
134	arb. cerda.
79	docenas becerros.
1633000	naranjas.
501	arb. almidon.
33	lib. cera.
105	qq. garras.
221	id licor y caña.
2029500	cigarros.
5091	lib. piel de nutria.
90	arb. dulce.

Ferro-carril Internacional — Segun noticias recibidas de la Asuncion habia salido de la capital, el vapor Cecil, con un cuerpo de Ingenieros para hacer estudios sobre el Ferro-carril, entre el Brasil y Bolivia. Es una empresa magna y llamada á producir grandes resultados en el comercio interior del continente americano.

Estadística de Jujuy—He aqui el ganado que segun una estadistica auténtica hay en el departamento de una Provincia de Jujuy y repartida entre esos cuatro partidos. Ganado lanar 1,500,000—Llamas 18,000—Garado vacuno 1,080—Mulas y burros 45,000—Caballos 1,000.

La Alegria—Muy concurrido estuvo antenoche ese teatro. Bien lo merecia, pues el drama la Dama de las Camelias fué muy bien ejecutado, haciéndose notable la señora Civili y el señor Palau.—Los demás actores estuvieron tambien en su noche.—El médico comprendria su rol y la Vigones en los últimos actos mostró naturalidad en su papel.

La Civili y Palau descuellan en ese drama por la verdad de la ejecucion, por la declamacion y sobre todo por la oportunidad con que retratan en su rostro las diversas emociones que tan interesante hacen al argumento.

La Civili se presentó con trajes que llaman la atencion por el lujo.

Los intermedios demasiado largos.—Representaciones que duran hasta la una y cuatro de la noche son demasiado pesadas y fastidian al público.

Ajitacion municipal—En San Fernando es grande la ajitacion electoral.

Se ha dividido el vecindario en dos Clubs y se trabaja con tanto ardor que uno de los partidos acusa al otro de haber gastado hasta 5 mil pesos en los trabajos de inscripcion.

Los cabecillas de una y otra fraccion mandan vapores pequeños y lanchas á traer adictos desde las islas para que se inscriban.

La cuestion es que no se alzen á monte el dia de la eleccion.

Inscripcion—Gran ajitacion están provocando las elecciones municipales en los pueblos de campaña.

Mientras no se altere el órden, vamos bien así, pues cada dia nos acercaremos á la realizacion del ideal del propio gobierno, que con tanto interes vamos persiguiendo. El Gobierno Municipal ha de ser la base de todo su mecanismo y conviene que surjiendo de allí el estímulo para las elecciones, se innocule en el espíritu público la actividad electoral para las elecciones de Diputados á la Lejislatura local y á la Nacional.

En Barracas al Sud se habian inscripto hasta ayer 540 votantes para elecciones Municipales y 110 para las elecciones Nacionales.

Si así se procede en otros partidos, los ajiotistas de votos tendrán paño en que cortar y gran trabajo para ganar elecciones.

Anuncio violento—El Ferro-Carril del Sud ha alterado las horas de salida de sus trenes que han de rejir desde hoy, pero el primer aviso lo publicó recien ayer.

Creemos que es algo irregular este proceder y que deberia haberse prevenido al público con alguna anticipacion para evitar los perjuicios que irrogará este cambio repentino á los que viajen en sus trenes.

Si en sus estatutos ó reglamentos aprobados por el Gobierno no hay nada previsto en este sentido, convendria que el Gobierno Provincial lo tenga presente para otras concesiones, pues así como se imponen multas á los pasajeros ó cargadores para ciertos casos, debiera tenerlas para estos la Empresa.

Sumario pedido—Se nos ha hecho saber: q' el alcaide de la cárcel ha pedido al Tribunal de Justicia que se levante un sumario, para probar que los hechos de que le acusan las publicaciones que ha removido la cuestion tormentos de cepo en esa prision.

Estamos ciertos que la Redaccion de este diario veria con placer que ese sumario si se forma con toda legalidad fuese favorable á ese funcionario porque no probaria que los presos son felices en la cárcel. Pero desgraciadamente los antecedentes que nos vienen cada dia harnesto de todo punto imposible.

Jury de Imprenta—Ayer debió tener lugar la insaculacion de los jurados que han de entender en la demanda por injuria que ha entablado contra "El Mercantil" la Municipalidad de San Fernando por ofensas que aquel diario ha inferido á sus miembros.

El Procurador Fiscal de esa corporacion es el que ejercita la accion de abuso de imprenta.

Esplicacion—En otra seccion aparece una solicitada del señor Marechal dueño del Hotel de la Paz en que se pone á cubierto de cualquiera sospecha de que él pudiera haber tocado los papeles, ni nada de lo que encerraban las habitaciones de Montero.

Su aclaracion está confirmada por las revelaciones que hizo el comisario Olazabal y este hecho nos viene á probar que el asunto es demasiado negro é indigno; cuando hay ya tres personas que han venido á las columnas de la prensa á defenderse hasta de la sospecha de que ellos hayan sido delatores.

¿Porqué no se defenderá el Presidente de la República, si no tiene culpa ó el que le obsequió con las cartas que segun resulta de esas tres publicaciones han sido robadas á un cadaver?

Poco honroso es el negocio para el Gobierno Nacional y estos hechos deben pesar tanto en la conciencia del Presidente de la República y de los Ministros que hayan intervenido en ello, como se supone que pesó la violacion hecha del telégrama del señor Cristal y como debió pesar la muerte del Coronel Rodriguez injustamente mantenido en prision por el Gobierno Nacional por temor de que conspira contra el Gobierno de Santa-Fé y apesar de la sentencia de libertad de la Corte Suprema.

Estas culpas no se borran de la lealtad del individuo si la tiene aunque sea un alto Magistrado, porque hay hechos que repugnando al simple ciudadano deben repugnar al funcionario.

Sociedad atlética de Buenos Aires—Hoy tiene lugar el concurso de primavera de esta sociedad. Habrá carreras á pié, saltos y toda clase de ejercicios tendentes á desarrollar las fuerzas físicas y la ajilidad del cuerpo.

Desde las 9 y 1/2 de la mañana, los trenes saldran cada media hora de la estacion 25 de Mayo. Los caballos ingleses que forman esta sociedad tendrán indudablemente la satisfaccion de ver el circo bien concurrido, pues ya entre los hijos del pais se propaga la convicion del provecho físico y moral de este género de diversiones.

La Política—Hoy aparece este nuevo colega. Su redactor principal el doctor Carrigo puede hacer de él un buen diario. Tiene enerjia, independencia y buenos golpes de periodismo. Que le vaya bien y no se ocupe mucho de Entre-Rios que no es tanto lo que ello nos importa como la discusion de los intereses de Buenos Aires ó de toda la república son nuestros deseos, pues un diario debe alimentar la atencion de los lectores de la localidad que le costea. Si le hincan de alguna parte no se deje llevar del espíritu de partido, porque hay diarios oscuros que necesitan polémica para vivir y no naufragar.

Ladrones—Ayer por la madrugada, penetraron tres ladrones al *Hotel Rivadavia* situado en la calle del mismo nombre.

Abrieron la puerta principal, con llaves ganzúas. Entraron á una de las salas del billar. Se apoderaron de un juego de bolas de marfil, y en circunstancias que eumentaban el botin fueron sentidos por uno de los mozos de la casa.

Huyeron precipitadamente, sin que ninguno de ellos pudiera ser capturado.

Los serenos se habian retirado ya de sus puestos.

Estátua—Pronto llegará á Valparaiso la estátua del célebre Cochrane fundida en Inglaterra y que será colocada en una de las plazas de aquella localidad.

El director general de la compañia inglesa de vapores del Pacífico ofreció al Gobierno Chileno conducirla gratis y este agradeciéndole, aceptó esa deferencia.

Inauguracion—Segun el siguiente telégrama tuvo ayer la de los trabajos del Ferro-carril á Tucuman.

Cordoba, Octubre 31 2p. m.

Los trabajos del Ferro-carril á Tucuman se inauguran.

Inmensa concurrencia.

El Ministro Frias habló haciendo votos por que este camino de fierro prolongándose hasta Jujuy cimente la paz en el interior.

El Gobernador Alvarez habló tambien diciendo q' recojiamos los beneficios de la libertad.

Ayer hubo un gran banquete y esta noche gran baile.

La comitiva regresa pasado mañana.

¡Cuanta plata!—Un diario americano trae lo siguiente que necesita para creerse tener una solidez de ánimo asombrosa. Al Cerro de Potosí apenas le sacaron los Españoles en dos siglos y medio 700 millones escasos de fuertes y para ello lo dejaron horadado como una jaula.—Si el cuento del diario Yankee es cierto, esa mina produciria mucho mas que todas las de aquel famoso cerro.

Habla él refiriéndose á California.

—Una mina de oro en el territorio del Colorado, que recientemente se vendió por 100,000 pesos, está produciendo á razon de 3,000,000 de pesos al año.

Chasco de un ladron—Ayer por la mañana, pasaba por la Estacion del Retiro un sargento de Policia, cuando vió salir corriendo de ella un individuo que era seguido por otro, que gritaba «atajen al ladron.»

En el acto fué capturado aquel y conducido ante el Comisario del distrito.

El perseguidor era D. Luis Nurie, que bajando del tren, sintió que le robaban la cartera con dinero, y se lanzó á capturar al ladron que emprendió la fuga.

Este no negó su delito y aun ofreció quinientos pesos al aprehesor, si lo ponia en libertad: pero no lo consiguió y fué conducido ante la autoridad.

Propuesta—D. Florencio Escardó, autor del folleto que con el título de «Buenos Aires á vuelo de pajaros acaba de ver la luz pública, se ha presentado al Gobierno Nacional ofreciéndole el número de veinte mil ejemplares de dicha publicacion, que en una nueva edicion correjida, con una traduccion en inglés, llevará en la caratula «Edicion para el Gobierno Nacional.

Pide diez pesos mjc. por cada ejemplar.

Club America—Hoy por la noche tendrá lugar un concierto en los salones de ese centro de reunion. Tomarán parte en él muchas niñas y caballeros que hace algunos dias estaban ensayándose.

Peticion—Los pobladores de la Colonia Candelaria han elevado una peticion al Administrador General de Correos Sr. Posadas, pidiendo subvencion para una Diligencia Correo, que debe establecerse de la Ciudad del Rosario á aquel punto.

Otro Tramway—Los Sres. Zemborain hermanos, concesionarios del Tramway á la Boca y Barracas, han solicitado de la Municipalidad, prévia inspeccion de la via, se le dé permiso para abrir al servicio público la seccion comprendida entre las plazoleta de la Boca por la vuelta de Rocha, hasta el puerto conocido por de *Corti y Riva*.

Medallas y cordones—Apolillandose estos y derritiendose aquellas se están en el Ministerio de la guerra sin que se cumpla la ley y el decreto que los acuerda á los gefes, oficiales y tropa que asistieron á la campaña del Paraguay.

A serios comentarios se presta el empeño del Ministro de guerra en no destribuir esas recompensas. Hay quien dice que S. E. tiene algo de eso que induce á las gentes á codiciar las glorias del projimo y mirar por el hombro á los que merecen mas consideracion y que impulsado por tan poco humanitario movil, se hace la reflexion de que como á el no le toca ni cordon ni medalla, no es justo que el Ejército y los premiados con esas recompensas honoríficas que están mas abajo que S. E., los reciban y puedan ostentarlos. Haria mal figura el Ministro si le tocase revistar tropas nacionales si la mayoria de ellas estuviese condecorada en dias de parada con esas honoríficas distinciones y S. E. tuviese que hacer revista sin cordon—Antes el pretesto para no distribuirlas era q' no estaban impresos los diplomas.

Ahora, ya no hay mas pretesia sinola mala voluntad del Ministro.

Pero los premiados no tienen la culpa de que S. E. no se hubiese animado á hacer esa campaña y merecer el premio.

Quema de basuras—La Seccion de Higiene municipal, acompañada de una comision especial, nombrada del seno mismo de la Corporacion, debe trasladarse hoy al local en que se efetúa la quema de basuras, á fin de inspeccionar la manera como se hace esta operacion.

Pia de Tolomey—Este hermoso drama se ejecuta hoy en la Alegria representado por la Sra. Civili.

Medidas hijiénicas—El Presidente del consejo de higiene, se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo su cooperacion á fin de hacer efectuar la mas estricta observancia de las medidas higiénicas y preventivas, recomendadas por el Consejo, y que son de urgente necesidad en las circunstancias actuales.

El Plata Ilustrado—Ayer salió el núm 2 de este Semanario.—Trae varias láminas interesantes, entre ellas el retrato de los tres emperadores Europeos que es un buen trabajo.

Trae otro que repesenta la llama y el guanaco, y varios artículos y poesias de interés.

SOLICITADAS

Señor Redactor de la «Pampa»:

Suplico á vd. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas.

He visto en el artículo que en el número de hoy del periódico «La Pampa» aparece firmado por el Dr. D. Diogenes de Urquiza el siguiente concepto que literalmente transcribo: «no me importa saber «quienes fueron los que entregaron las cartas. y al «Rectificar la esposicion del Sr. Olazabal, solo tengo en cuenta referir la verdad de lo sucedido como «mencionar la circunstancia de haberse penetrado «á las habitaciones, del muerto, á pesar de que previ-«ne terminantemente al Señor Maréchal, entregan-«dole la llave que fuera y lacrara las puertas sin en-«trar en ellas.»

Desde que mi nombre figura en este artículo y se hace mencion de hechos que han tenido lugar en el «Hotel de la Paz,» creo de mi deber esponer sencilla y fielmente lo sucedido con los papeles dejado por el malogrado Doctor Montero.

En la noche misma de la desgraciada muerte del inestimable Doctor Montero, me dirijí á la botica del Sr. Crawell; con el fin de cerciorarme si en realidad habia fallecido el Doctor Montero á quien profesaba la mas profunda estimacion y cordial amistad. En este establecimiento me encontré entre otras personas con el Sr. Dr. D. Diogenes de Urquiza y el comisario de policía Sr. Olazabal. Convencido del triste suceso, siendo que era inútil pensar en hacer algo por el amigo me ocupé en cumplir con mi deber sin que para esto fuera menester que el Sr. Dr. Urquiza ni nadie me lo previniera. Al efecto indiqué al Sr. Olazabal que seria conveniente trasladarnos al Hotel á cerrar y lacrar las habitaciones que ocupaba el Dr. Montero. La hicimos asi dirigiendonos de la botica al Hotel; entramos á las habitaciones *únicamente para cerrar los postigos de las ventanas* que se encontraban abiertas y para *apagar el gaz*, hecho lo cual, salimos *sin tocar nada absolutamente* de lo que en ellas se encontraba, y el Sr. Olazabal cerró las puertas, las lacró y tomó la llave. En este estado permanecio la habitacion del Dr. Montero hasta los dos ó tres dias despues de su muerte, en que vinieron al Hotel.

Los Sres. Inspector y Comisario de Policía Urigth y Olazabal, á las cinco de la tarde poco mas ó menos con el fin de abrir y registrar la habitacion. Observé á estos señores que tenia noticias positivas de que un hermano del Doctor debia llegar al dia siguiente, y que seria conveniente esperar su llegada ellos me contestaron que segun las órdenes que tenian de bien *proceder sin retardo*, y en el acto procedieron en efecto á llenar su cometido.

Esto es cuanto ha pasado y he creido conveniente hacerlo constar.

Tengo el honor de suscribirme de vd.

Afmo, y S. S. Q. B. S. M.

A. Maréchal.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1872.

Jueces de Paz para la campaña.

De un pueblo de campaña nos remiten para publicar el suelto con que encabezamos estas líneas.

Acercándose la época en que el Superior Gobierno debe nombrar Jueces de Paz para la campaña, le advertimos no vuelva á caer en el error de que algun nombramiento recaiga en persona que la opinion pública señala con el dedo, de ser cómplice en el asesinato que se cometió el año ¡40! EN LA PERSONA DEL DOCTOR ZORILLA.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 31 de 1872.

Apesar de haber 1.317,000 pesos plata de vencimientos, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1, id de amortizacion trimestral, fueron poco importantes y todas al contado.

Las ventas anotadas ascendieron á 85,000 pesos, á precios *un medio* por ciento mas que ayer, segun el detalle siguiente:

Al cdo. 10,000 al 76 3/4 p.%.
Id id 5,000 id id 2/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id 77 id.
Id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 69 1/4 p.%.

Despues de hora se realizaron varias partidas al contado al 77 1/4 p % quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 50,200 pesos fts. en títulos de 8, p% de renta anual, al cdo. así:

A. 15,000 al 97 p.%.
Id 20,000 id 97 1/4 id.
Id 6,000 id id id id.
B. 9,200 id 97 id.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas de la série A. al 97 1/4 p.% precio á que quedó vendedor.

Chacra vendida

Se efectuó una de 15 manzanas con un pequeño edificio, á una legua del pueblo de Moron, en $ 110,000

Mercado de importacion.

Damos á continuacion algunas de las ventas efectuadas en los últimos dias.

Azúcar—Por un buque de Pernambuco, una partida azúcar así:

Blanca 1.° á $ 68 arroba despachado.
Id id 2.° id 65 id id.
Quebrado, id 62 id id.
Terciado, id 54 id id.

De los depósitos—Varios lotes en detalles, azúcar de Holanda á $ 76 y 76 1/2 despachado y del Havre, 100 barricas á « 77 idem.

De Marsella, 300 id id, á « 79 y 80 idem.

200 id de N. América á $ 84 y 85 despachado.

Azul—Un lote chico, á $ 29 despachado.

Aguardiente—En detalle se realizaron 300 tercerolas, de 38 á 40 grados, á $ 20 y 21 algodon despachado.

Anisado—Varios lotes en damajuanas de 2 1/2 galones, así: de Holanda, á $ 48 y 50 despachado id Hamburgo, id 42 y 23 id.

Kerosene—En detalle, se efectuaron 250 cajones, á $ 12 el galon despachado.

Arroz—... bolsas de la India, á $ 31 arroba despachado.

Ajenjo—20 cajones, así: marca Sillimin, á $ 155 despachado id Noilly Prat á $ 150 id.

Almidon—En fracciones, 500 cajones, de N. América, á $ 52 y 53 arroba despachado.

Barrias—20 qqs. á $ 250 despachado.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD

Octubre 31 de 1872.

Nota de la quincena.

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc. se han vendido:

Lanas comunes desde $ 80 á 90 arroba.
Id buenas 90 á 100 id.
Id finas 100 á 110 id.
Han entrado 200,000 id.
A depósito 70,000 id.
Observamos falta de animacion.
Las clases comunes son de cueros de realizacion.

Cueros vacunos secos

Se vendieron de campo, segun condiciones desde $ 180, á 191 pesada.

Nota—Quedan firmes.

Pieles lanares

Matadero, de acuerdo con su clase y condicion, se han pagado desde 24 á 30 rls. lb.

Varios lotes «especiales» obtuvieron 31 y 32 rls. libra.

Campo,—desde $ 210 á 280 docena.
Corderitos $ 15 á 18 doc. muy solicitados.
Potros secos—Fácil venta pocas entradas.
Al barrer $ 55 y 58 uno. A recibir $ 60 65.
Nota—Quedan flojas. Menos animadas.

Cerda

Mezclas del Sud—segun su clase, se han pagado fácilmente $ 175, hasta 200, 210 y 220 arroba.

Clasificada $ 400 á 500 id.

Nota—Se han sostenido en buena posicion.

Nútria

Sin interés. Se ha vendido de $ 4 á 5 $ libra.

Plumas de Avestruz

Sueltas: $ 45 á 50 lib.
Atada 60 á 70 id.
Clasificada 75 á 78 id.
Animada. Fácil venta.

Venados

No es la estacion. En remate obtuvo $ 14 doc.

Grasa y sebo.

Grasa y sebo—Sebo vacuno—Sin venta y sin existencia.

Sebo de carnero—105.000 pipas á 14 5/8 14 7/8 rls. en pipas y á 14 1/2 14 5/8 rls. en bordalesas. Sin existencia.

En remate alcanzó puesto abordo 15 rls fts.
Casco de campo $ 40 42.
Pisado id id 24 26.
En panzas 35 35.

Cereales

Se han vendido:

Trigos, segun su clase $ 85 á 135 fan.
Maiz id id id 90 á 115 id.
Cebada id id id 58 á 70 id.
Harina id id id 23 á 25 arroba.

Observamos una lijera mejora en los trigos.

Frutos del pais, en general, á escepcion de los cueros vacunos secos, encalmados durante la quincenas.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 31 de 1872.

Notamos muy poca animacion en el mercado hoy: los compradores se abstuvieron de asistir. Las noticias de ayer han ejercido una mala influencia en nuestros productos para la esportacion, y los tenedores aun se mantienen firmes en los precios anteriores no queriendo someterse á la reduccion en los precios. Los arribos siguen siendo cada dia mayores, como es natural en el comienzo de nuestras esquilas.

En los dos mercados, no bajará de 40,000 @ lana la existencia.

Damos detalles:

Colocaronse 1000 @ á 86 $ @.
Un lote 300 @ id 90 $ id.
Un id 700 id id 84 $ id.
Un id 400 id id 82 $ id.
Un id 350 id id 82 $ id.

Cueros vacunos secos

Sin mayores arribos—Vendiéronse desde 178 á 182 $ la pesada.

Lanares

Mataderos, pocos lotes efectuados á 28 y 28 1/2 rls. libra con 2 0/0 campo—24 á 26 rls. la libra por doc. desde 235 á 250 $ la docena.

Desechos á 100 y 103$ la docena.

Corderitos

14 1/2 á 15 1/2 $ la docena.

Corderos

100 docenas á 40 $ la docena.

Cueros potros

40 cueros á 57 $ cjn.
30 id id 59 id id.
25 id id 60 $ id (clasificados.)
18 id id 60 id id.

Cerda

Muy limitadas entradas á precios anteriores.

Grasa

Partidas pequeñas á 34 y 35 $ la arroba.

Sebo estilo embarque

220 bordalesas á 14 5/8 rls. fuertes la arroba.

Trigos

Firmes sin mayores arribos, las ventas realizadas, desde 125 á 136 $ la fanega.

Maiz

La misma posicion que ayer.

Cebada

Un lote 65 $ la fanega.

Harina

Mejor posicion 24 á 25 la arroba.

Sebos entrados por el Ferro-Carril del Sud.

Estaciones—*Consignatarios*—Bordalesas—Pipas.

Burgico—Napop y Ca. id 14
Altamirano—Francisco Arias 52 id.
Salado—M. Tabosi 25 68.
Id I. B. Bonement id 53.
Id Imaz Hnos. 108 id.
Total—Bordalesas 186 pipas 135.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Octubre 31, 1 1/4.

La cañonera *Hert* llegó conduciendo las balijas y 200 pasageros, del *Facora*—habiéndose perdido 12 personas.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Perez, 50 bcas. azúcar refinada.
Nuñez, 500 fgas. sal.
Marini, 1,000 bolsas azúcar terciada.
Fascie, 100 bcas. id. refinada.
Valverde, 20/2 id. blanca.
Zimmermann, 17 cjs. jamones.
Risso, 30 barr. anchoas.
Paatz, 300 cjs. velas estearinas.
Repetto, 25 btos. quesos.
Ochoa, 35 garrafs. aceitunas.
Allende, 200 cjs. sardinas.
Uribe, 109 tercios yerba paraguaya.
Carlisle, 2 cjs. té.
Rocha, 500 btos. yerba parnanguá.
Bax, 2 cjs. semillas.
Uribe, 15 fdos. tabaco paraguayo.
Moller, 200 bols. arroz, 63 cjs. cohetes.
Etchegaray, 500 cjs. aceite embotellado.
Serna, 4,451 alguieres fariña.
Deetjen, 550 bols. arroz.

Bebidas

Carlisle, 1/4 vino jerez.
Duguid, 1 cj. cigarros habanos.
R. J. Lezica, 11 bord. vino.
Carbone, 200 id. id.
« 500 cjs. ajenjo.
P. Rodriguez, 144 pipas, 40/2 id. 80/4 vino tinto.
Lalanne, 10 bord. id.
Delfino, 100 cjs. vino asti, 100 id. vermouth.

Drogas, Medicinas y Pinturas

Estevenet, 3 barr. negro de humo.
Eastman, 2 cjs. alcanfor.
Bletscher, 5 cjs. jarabe frambuesa. 1 cj. macis.
Cranwell, 6 id, aceite de bacalao, 3 cjs. hipofosfato de cal, 2 cjs. Rob Laffecteur. 5 cjs. medicinas varias.
Scol, 5 cjs. irrigadores y clisobombas.
Stokes, 148 lib. aniz.
Sanchez, 4 cj. geringas de goma, 2 id. agua de las indias.
Zimmermann, 10 btos. específico para ovejas.
Gibson, 5 cjs. agua florida.
Mantels, 50 pipas malt. para cerveceros.
Khaynach, 14 cjs. aceite de bacalao.
Cichero, 2 cjs. substancias medicinales.
Curutchet, 2 cjs. compuestos id.
Retienne, 12 cjs. varias medicinas, 3 cjs. semillas hojas, raices medicinales. 2 cjs. geringas estaño.
Demarchi, 44 fdos. corchos para botica.
Moller, 4 cjs. lupulo para cerveceros.
Milligan, 15 bcas. azufre en polvo, 4 id. ceniza de sosa.

Muébles, Alhajas y Armas

Bimboni, 1 cj. música impresa.
Bayle, 1 cj. sillas muestras, 24 id. estatuas de barro.
Muller, 2 pianos.
Powel, 1 cj. marquesas fierro:
Bazille, 1 id. armas.
Puy, 1 piano.
Bacquet, 1 id.
Shaw, 4 cjs. muebles.

Mercería

Puy, 4 cjs. mercería.
Gilmour, 30 cjs. papel para imprenta.
Pestaño, 5 id. libros impresos.
Lett, 5 id. id. id.
Zorraquin, 2 id. jabones Windsor.
Galup, 6 cjs. canastitos de mimbre.
Lippolm, 10 cjs. muñecas.
Larco 1 id. guarnicion mezcla.
Galup, 6 id. muñecas.
Shaw, 2 id. lavatorios metal.
Malbran, 62 id. fósforos cera.
Sanchez, 6 id. mercería surtida.
Basabe, 3 id. id. id.
Schultz, 4 id. id. id.
Bemberg, 10 id. id. id.
Sagory, 5 cjs. pomitos para carnaval.
Firmat, 2 id. redecillas, 1 id. cuadros.
Ebbinghaus, 1 id. tabaqueras goma.
Galup, 1 id. seda para coser.
Lohman, 1 id. cigarreras.
Schultz, 6 id. persianas.
Istueta, 5 id. arte, para zapateros.
Lippolm, 2 id. cochesitos de mimbre
Alemany, 1 id. carteras.
Rossellin, 10 id. merceria surtida.

Confecciones

Sommer, 1 cj. sombreros paño.
Horner, 2 id. botines Sra.
Bernasconi, 10 baules calzado surtido.
Dirube, 11 cjs. plantillas alpargatas.
Larco, 1 cj. camisas bordadas.
Luders, 2 cjs. mandiles paño.
Anabrosetti, 15 cjs. sombreros paja.
Alemany, 10 id. alpargatas.
Bazille, 5 cjs. camisas, 1 id. sombreros.
Rodes, 5 id. camisas y camisetas.
Gondra, 5 id. sombreros algodon.
Malm, 6 id. batas Sra.
Gondra, 1 id calzoncillos.
Basabe, 3 id. sombreros castor y felpa.
Firmat, 4 cjs. calzoncillos, 2 cjs. sombreros niño, 2 id. id. castor, 2 cjs. botines hombre.
Cohlstedt, 1 cj. camisas.
Lezica, 1 cj. cuellos hilo.
Gollan, 3 id. botines niño.
Terrero, 1 id. arte. diversos.
Tejedor, 1 id. id. id.
Loddé, 3 id. calzoncillos, 1 id. camisas 1/2 hilo.
Viel, 1 id, ropa hecha.

Artículos ingleses

Duguid, 5 cjs. mantas, 2 id. medias, 1 cj. pañuelos 1 id. cuellos y mangos, 1 fdo. lana angosta.
Glover, 1 cj. orleans, 2 cjs. género mezcla, 9 cjs. brin de hilo.
Koenig, 3 cjs. zarazas, 1 id. muestras.
Malmann 3 cjs. coco, 1 cj. cotin.
Getting, 1 fdo. bolsas 1 cj. cordoney.
Bemberg, 1 cj. brin mezcla, 1 id. género id.
Giffard, 1 cj. zarazas dobles.
Thomas, 1 id. medias algodon.
Falcon, 1 id. coleta.
Kohlstedt, 10 id. id.
Milligan, 1 fdo. bolsas para grano.
Wissner, 1 cj. género mezcla.
Carlisle, 4 cjs. alemanesco algodon, 3 cjs. coleta id. 1 cj. zarazas. 1 fdo. bramante, 1 cj. mantas, 2 fdos. lona.

Artículos Franceses y Alemanes

Schlieper, 4 cjs. género algodon, 1 cj. id. lana; 1 fdo. casimir
Wedekind, 1 cj. pañuelos seda, 1 cj tiras estampadas, 1 id. género seda, 1 id. terciopelo id.
Kolhstedt, 2 cjs. casimir colores, 1 cj. género 2 id. medias algodon.
Paris, 1 vestido seda para señora.
Nesseler, 1 cj. batas, 1 id. vestidos Sra.
Zorraquin 1 cj. medias algodon. 1 cj. pañuelos seda, 1 id. id. hilo.
Wissner, 3 cjs. género mezcla, 1 id. camisas, 3 cjs. fulares.
Balbin, 2 id. pañuelos seda.
Armengana, 2 id. medias algodon.
Firmat, 10 id. id. hilo.
Bohm, 3 cjs. tiras bordadas, embutidos id.
Istueta, 2 cjs. cueros cabra.
Malm, 1 cj. género algodon.
Challe, 1 cj. lana para niños.
Bletscher, 2 cjs. cueros charolados, 1 id. flanela.
Loddé, 5 cjs. vaquetas, 2 id. becerros, 1 cj. género para forro.
Challe 2 id. camisas hilo.

Ferretería

Gibson, 8 cjs. máquinas de coser.
Dellazoppa, 12 cjs. tornillos.
C. Riva, 11 cascos ferreteria.
Cohlstedt, 213 roll. cabo alquitranado.
Drysdale, 11 cjs. hoses, palmatorios, sartenes, planchas, yuguillos.
Shaw, 99 btos. hilo y ferreteria.
Gonzalez, 53 ton. adoquines.
Delfino, 40 tablas de pino.
Sahw, 11 cjs. orinales, lavatorios, pavas de fierro y estopas algodon.
Bletscher 7 cjs. cadenas y hevillas.
Casares, 22 cjs. ferreteria.
Shaw, 5 cjs. planchas, serruchos y juegos de dormitorio.
Parish, 664 ton. carbon piedra.
Campbell, 1709 barras fierro.
Malm, 4 cjs. inodoros de bomba.

ENTRADA MARÍTIMA

Ultramar—dia 31.

Cardiff, barca italiana Pensiero de 385 toneladas su cap., G. Demache, salió el 19 de Agosto consignado á Green y Ca., con 57 toneladas carbon.

Montevideo, vap. inglés Saturno el 30 del corriente á E. D. Risso y hnos. can, al Banco de la Provincia 1 bulto dinero.

Liverpool el 2 del corriente y Burdeos el 20 vapor inglés Kepler de 1700 tons, su capn. Ella á Green y Ca. con 370 pasageros y:

Liverpool, á Astoul y Ca. talabarteria 2 cj. guarniciones; Arnig Hutz 16 fdos. tejidos, 1 A. Airola, 4 fdos. bolsas; Ashivorth, 19 fdos, algodon; Barbour, 19 muestras, 60 fdos. 80 cj. algodon paños y tejidos.

Brannes, 54 tejidos 1 cjn. ferreteria, 1 id mercancias, 2 id medias, 3 id calzado, 1 id aceite; Bates Stokes, 13 fdos. 22 id bultos algodon, 40 id jamones 21 cuñetes; Grampas, 200 atados alambre, 68 cj algodones 5 fd y 1 fdo. merceria; J. P. Bayley, 1 tejidos, 53 y id 1 baul calzado; J. Bell 88 cuchilleria y talabarteria, 145 muestras; Bember y Ca. 3 cj. calzado, 8 id mercs. 14 id lanas, 2 fdos, y 29 id tejidos; Brownell, 2 fdos. alfombras, 11 cj. tejidos, 1 id Sombrillas 17 fdos. lona, 122 btos. mercs.; Bletscher 3 id calzado, 1 id guarniciones, 1 casco ferreteria; Bustamante, 29 id mercs.; Bertran y Ca. fd tubos de vids. Carlisle, 63 btos algodon, 5 ferreteria, 37 id lanas, 55 btos. algodon, Corti y Riva, 1 cjn, maquinaria, 1 cuñete pintura, 1 rueda de hierro, Colonche, 9 cjn. calzado, 2 id mercs. clason Peltra, 38 btos. id; Ciolina, 40 cajones ferreteria, Clark 1,171 barras y 42 atados fierros, Casares Isaac ferreteria 4 tachos grandes Drable hnos 64 fds y 13 cj algodones, 11 cj mercs á la órden 4 fdos y 2 bts id, 4 cj talabarteria y guarniciones, 6 cj talabarteria, 5 cj calzado, 1 id sombreros 34 bts tejidos, 25 cj mercs, 5 cj ferreteria, 18 bts id, 2 cj camisas, 100 cj cerveza, 10 cj jamon y tosino 3 cascos loza, 300 atados fierro, Drisdale 40 cj hojalata, 25 bts ferreteria, 50 cuñetes clavos, 31 id municion, 30 tornillos de mano, 32 atados, 277 bar, y 20 planchas fierro, 20 bcas cerveza, Duguid 69 cj algodones y lanas, Dupuy 1 fdo mercs, Getting 28 cj id, Gebbe 1 cj efectos de uso, Gifford 30 bts. algodon Green y Ca 1 cj alfombras, 5 cj con 25 m. F, Glover 13 cj algodones, 18 blts mercs, Graham 40 fd algues. 73 caj. 4 fdos. á Raham 30 barr, cerveza á G. Kok 49 carabinas á Ferber V. 10 caj. algodones á Troina y Ca. 57 caj. 4 fard. lanas hilos y medias á Fusoni 3 casc. cristaleria caj. citrato de magnecia á S. B. Hale y Ca., 49 caj, 1 bto. mercs. 3 railes á Hammer y Ca., 3 caj. mercs. á P. Iluergo y Ca., 1 id id Istruto, 1 caj. calzado á A. E. Iturriaga, y hnos., 34 fdos. alfombras, 1 id metro. G. Kohlsted y Ca., 4 caj. algodones 1 cj mercs, Koenig y Ga 4 cj algodones, 1 cj mercs L. B. Lrmu 3 cj aceros, 1 id herramientas, 50 atados palas, Luders y Ca 3 cj calzado, Maden y Ca 14 cj algodones, 2 id lanas á Mallmam y Ca 5 bts mercs Mantels y Ca 7 cj ferreteria, M. Lean y Ca 19 cj algodones. A. Manigot 1 cj mercs, Mallrun y Ca 1 cj mtras de calzado W. M. Kuhrnle 2 cj pescado, Milligan y Ca 19 cj. 2 fdos mercs, Moon y Ca 25 cj id E. M. Powell 20 atados alambre, 33 id tuvos de fierro 48 cuñetes grampas, 1 cj ferreteria, 3 id calzado, 2 id paños, 3 fast mercaderias, Pástane y Ca 4 cj medias 17 cj 4 fds algodones Repeto hnos 1 ferreteria Aunamos y Petzer, 2 cj muebles, 50 cj tabaco, 3 cj cigarros. Mossollus y Ca 1 cj art de escritorio, 4 id cuchilleria á S. Horns y Ca 7 cj elático, 7 id paños, Chas y Ca 4 cascos, 5 cj ferreteria, 7 para hilo acarreto, 4 cascos 15 cj ferreteria, fardos hilo acarreto á Maw 38 cj ferreteria á C. J. Maw 6 cj mercs Juan y Ca 5 cj jamones, 2 id cepillos. 6 id cadenas, 85 cuñetes clavos, 9 cj ferreteria, Socllieper y Ca 1 cj muestras, 4 cj algodones, 38 fdos huesos, Schmyer y Ca 1 cj art de metal, Mouri 1 casco meros, 1 id mtras R. A. Solicolce 5 bts ferreteria, 3 cj papel 1 id mtras.

M. Terrero Hnos., 10 fardos lona; W. R. Thomas Ca., 7 cj mercancias, 30 id talabarteria, 6 id lanas, 6 id calzado, 4 cj ferreteria; Tomkinson Ca. 8 cj y 14 fardos algodones, 7 fdos tejidos, 2 id hilos, 3 id lanas, 12 fdos hilos, 4 id tejidos; á J. C. Thompson Ca. 1 cj joyeria, 12 id algodones, 99 id, 15 fdos. mercaderias, E. Kley, 1 cj id, 4 id paños; J. A. Uribe 20 cj. algodones; M. Udaondo, 1 cj mercancias, 4 id algodones, 2 id hilos, 1 cj mercancias; Widekind Ca. 1 cj id, 4 id algodones; Wolf W. 27 cj mercs, 1 id cintas, 4 id lanas, 2 cj algodones; Zilerj, 8 cj calzado; á A. Gondra, 1 cj mercs á M. S. Bagley 1 carro; Molina 1 cj muestras; J. A. Nuguez, 1 bulto muestras W. Luid, 1 id, Del Havre, S. Boote, 2 cj carton y papel, á Basabe Hnos. 2 cj peines, perfumeria y artículos de Paris.

Clason 1 cj mercs 4 id sombreros y perfumeria Darte 1 cj algodones Drysdale hnos 5 cajones cuchilleria, E. Turt 3 cjs merceria, Molina 1 cj pañuelos Mc. Lean 12 cjs calzado 10 cjs cepillos 2 cjs id Malbran 6 cjs mercs, Toledo 10 cjs chocolate, órden 12 btos ferreteria, 1 cj algodon 2 cj lana 1 cj tabaco 4 cjs mercs.

De Hamburgo, Zorraquin 1 cj botones metal, Walif y cj meros 1 cj mtras, Ferber 7 cjs lanas, Lacolsen 1 cj cuadros y libros Kruger 1 cj porcelanas, Malne 12 btos lanas, Mallmann 3 cjs calzado 2 cjs mtras 8 cjs paños, Mantels 2 cjs instrumentos música, Mc. Lean 14 cjs mercs. Schlieper 1 cj algodon Wedekind 5 cj id 14 cjs lanas, Udaondo 1 cj algodon de Botterdane, Luders 3 cjs algodon.

De Liverpool para la Asuncion del Paraguay, Seymoner 8 cjs drogas 2 cjs talabarteria 10 cjs jabon 4 cjs libros, 2 fardos flanela 1 id frazadas 9 cjs mercs. 2 cj arados 8 cascos sal 6 bts paños 2 cjs coñac 20 cjs té 7 cjs mercs. 1 cj calzado 6 cjs rifles 48 atados herramientas 5 cjs maquinaria 13 btos fierro 8 id hojalata 198 hornallas 300 tapas 4 cjs sedas.

Cabotaje

Santa Fé gta Esperanza á Nuñez hnos con 2400 arrobas maiz.

Islas del Uruguay Pailebot Maria Rosa á los mismos con 30 carradas leña, 12 trozos algarrobo.

Islas del Uruguay pailebot San Juan á los mismos con 25 car carbon.

Santa-Fé gta Bella Sostrina á Nuñez hnos con 330 piezas madera.

Islas del Uruguay gta Provecho S. Pedro á S. Rughi con 400 fan carbon.

Islas del Uruguay gta Dominga al mismo con 300 fan carbon.

Islas del Uruguay pail Juanita al mismo con 100 cdas leña.

Zárate pailebot Asuncion Correntina á Hollnos y Sorayre con 575 cueros lanares 160 id de cordero.

Santa-Fé gta Flor de Paraná á Hillner y Sorayre con 700 fanegas carbon.

Santa Fé gta Carmelita Libre á los mismos 400 fanegas carbon.

Goya gta Kinardo á los mismos con 4 W. Gramalo

CREMA DE PERLAS, EL MEJOR HEMOSEADOR DEL CUTIS

EL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

GRAN REMATE

Por Wehely, Gimenez y Ca.

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

TERRENOS ALTOS Y MAGNÍFICOS

ROEADOS DE EDIFICIOS Y QUINTAS

A UNA CUADRA DEL FERRO-CARRIL

Y Á CUATRO DE LA ESTACION

A UNA CUADRA DEL CAMINO REAL

Boletos gratis, Bolivar 19, tienda de campaña y cerveza y sobre todo: venta A TODO PRECIO. El tren espreso sale del Paseo de Julio, á las 11 y 10.

o29 v1n

694 cueros vacunos 1100 id potro 338 cueros becerro, E. del Tarafells 331 cueros carpincho al Patron 500 pecanillas.

Abrieron rejistro

Patagones—Buque aleman «Adelheide» P. C. W. Boen.
Génova—Id Italiano «L'accostos J. M. Pennano.
Id—Bca. italiana «Fenice» J. Delfino y Ferro.

Cerraron rejistro

Liverpool—Barca Italiana "La Bonti" por Ambrosetti con 184,404 canillas 226,771 lbs. huesos, 80 tablas pino.
Puertos estrangeros—Barca Inglesa "Eagle" por Schaffernoth y Sattler en lastre.

Salidas—dia 31

Liverpool—Bca. Itna. «La Bonti».
Puertos Estrangeros—Id. inglesa «Eagle»
Montevideo—Gta. Austriaca «Plata»
Id vap. Ing. «Saturno»
Rosario—Id nac. «Proveedor».
Liverpool—Paq. Ing. «Pascal».
Asuncion—Id nac. «Cisne».

BANCOS

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE FLORIDA NUMERO—20

A contar desde la fecha y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 5 p% al año.
" " á plazo fijo
á 30 dias " 5 p% " "
" 60 " " 5 1/2 p% " "
" 90 " " 6 p% " "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 10 p% al año
Por documentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los Sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel
Gerentes.

ALEMAN-VELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000.
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo.	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo.	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio sobre el continente de Europa.
Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

CUARTA FUNCION DEL TERCER ABONO

Dada por la primera actriz DOÑA CAROLINA CIVILI DE PALAU.

Para el Viernes 1° de Noviembre de 1872

Se pondrá en escena la aplaudida tragedia en 5 actos.

PIA DE TOLOMEY

A las 8 1/2.

NOTA—Sigue en ensayo el drama:

LA CULPA VENGA LA CULPA

OTRA

QUINTA FUNCION DE ABONO

Para el domingo 3 de Noviembre de 1872

Dada por la 1ª actriz Señora Civili y el Señor Palau

A pedido general se pondrá por segunda vez en escena el drama en 5 actos orijinal del célebre Alejandro Dumas, (hijo), arreglado á la escena española por el escritor argentino D. Santiago Gonzalez.

MARGARITA GAUTIER
ó
La dama de las Camelias

La direccion está á cargo del primer actor Señor Palau y toma parte en su desempeño toda la compañía.

A las 8 y media

AVISOS NUEVOS

Fonda y posada ibérica—Perú 162, se reciben pensionistas á precios muy moderados, ricas comidas á la española, se sirven viandas para afuera y se garante el mayor aseo, puntualidad y precios módicos. n1 v7

A los estudiantes—El importante libro de Derecho Internacional privado, titulado: "Condicion jurídica de los estrangeros en el Perú", se encuentra en venta en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat y en la de Igon, frente á San Ignacio. n1 v3

Martin Agrelo y Ca.—Se encargan de cobrar cuentas, asuntos judiciales y dán dinero sobre hipotecas, Talcahuano 54. n1 v5

Se alquila—Una casa, Defensa 444, por 1,000 mensuales: para tratar Defensa 13. n1 v9

Cocinero estrangero—Y quintero, se precisa uno, sin buenas recomendaciones es escusado presentarse, calle de la Victoria 339, altos, á la derecha. n1 v6

FONDA DEL IRIS

TACUARI 113

Almuerzos, comidas, y cenas

En esta fonda se sirve con la mayor prolijidad y á un precio módico. Tres jóvenes sirven con la mayor amabilidad á los concurrentes. Id y convenceos de esta realidad. n1 v9

AL PUBLICO

Habiendo formado con esta fecha una nueva sociedad, ofrecemos á las personas de nuestra amistad y al público en general nuestros servicios como rematadores y corredores; prometiendo cumplir con toda puntualidad las comisiones que se nos confie.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

n1 v6 **Peñarredonda y Ca.**

Ojo—Se compran: Quintas, chacras, estancias y fincas, en la ciudad calle Bolivar 124—Peñarredonda y Ca. o31 v1n

Agradecimiento—El abajo firmado agradece infinitamente al Sr. José Charlier, que vive en la calle Uruguay núm. 70, por haber sanado á mi mujer que sufria dolores rumatismales que la obligaron á estar en cama cuatro meses al año, durante 5 años. El 20 de Julio de 1871 todos los vecinos han desesperado de mi mujer si yo pedia recurso al remedio sin igual como lo han llamado las personas abajo mencionadas como yo, despues de ocho dias de fricciones. Los Sres. Alvarez Valerio, Uruguay núm. 336; Goene Avesse, Paraguay 236; Lagaride, Cuyo núm. 5; son testigos que como yo dan toda prueba de su eterna gratitud, Sr. D. José Charlier por haber sido sanados radicalmente, pues, nada hemos vuelto á sentir hasta la fecha.—Francisco Cauepa, en Barracas al Norte, calle Defensa. n1 v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que D. Gerónimo Sanguinetti, muerto abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Leandro Garcia.
Escribano Público.
n1 v30

Por disposicion de D. José Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de D. Beltran Menadier, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1,686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Angel Julio Blanco.
n1° v10 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Callay que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Aureliano Rolon, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

n1° v7 Joaquin Lijó.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el viérnes 11 de Noviembre, habrá trenes espresos desde la estacion 11 de Setiembre á la del Retiro; el itinerario será el siguiente.
Salidas del 11 de Setiembre 11-1-5.
Salidas del Retiro 10-12-4 y 5 50.
Además hay los trenes á la Chacarita que pasan por los Talleres.
Para el Retiro á las 9-20, 3-20 y para la Chacarita salen del Retiro á las 8-2. o31 v3n

Realizacion—En la tienda del Pasaje, Victoria 186, liquidacion de todas las existencias de esta tienda, con un 25 p% de rebaja: Enaguas bordadas finas, las de 180 á 150 ps; id id id id 150 á 120; vestidos hechos, las formas mas elegantes; pequines de colores y medio luto, lisos y de realce, clase de 28 ps. se darán á 22; medias cortas finas, las de 120 á 90 ps. docena docena, gran surtido en cortinas bordadas, batas de cama, camisolines con valencianas, clase muy fina y otra infinidad de artículos que vendemos con la rebaja anunciada. o31 v7n

Dependiente—De 10 á 12 años, se precisa, Bolivar 121.

Dinero—En hipotecas y letras, Bolivar 121. o31 v1 n

Gas Pneumático—Se vende una máquina de este sistema por menos de su valor, Potosi núm. 188. o31 v2n

EL BANCO ALEMAN BELGA
DEL
RIO DE LA PLATA

Avisa al comercio q' en esta fecha ha dado principio á sus operaciones—Buenos Aires, 31 de Octubre de 1872. o31 v2n

†

Sra. Da. Carlota Acosta

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 6 DE OCTUBRE DE 1872

La familia y demás deudos, invitan á sus amistades á las misas que por el alma de dicha finada tendrán lugar en la Iglesia de San Telmo, el dia 4 de Noviembre, desde las ocho hasta las once de la mañana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicarla con responso, recibirán el estipendio de costumbre. o31 v4n

Sacos de alepin—«Coutard» forro de seda y de lana, hechuras modernas y baratos, recibidos por paquete último con medidas de la casa; sastreria de Benguria, victoria 158. o30 v 8n

Concurso Fernando Uriarte y Ca.—Por segunda vez se llama á los acreedores de este concurso para que ocurran á recibir un tercer dividendo de cuatro por ciento, á la calle potosi núm. 71, de 12 á 2 de la tarde hasta el jueves 31 del corriente.

El Juez comisario.
o30 v 4n

Oficiales sastres—Se necesitan en la sastreria de Benguria victoria 158. o30 v 8

Corbatas—Lindas, elegantes y baratas las han recibido en la sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v 8

Trajes de brin blanco—Recibido por el paquete último en la sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v 8n

Elbeuf y Sedan—Por el último paquete se ha recibido en la sastreria de Benguria, Victoria 158, un rico y variado surtido de casimires y paños de estas fábricas. o30 v8n

Cuellos de hilo—Las echuras mas modernas que se usan en Paris se han recibido en la sastreria de Benguria victoria 158 solamente á 100 $ docena. o30 v 8n

Comision de Aguas Corrientes—Debiendo ser pintado el depósito de agua establecido en la plaza de Lorea, se reciben propuestas cerradas en esta secretaria hasta el 4 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde.—Buenos Aires, 29 de Octubre de 1872.

Matias F. Erausquin
o30 v4n Secretario.

Anteojos de Teatro—Los han recibido ricos y elegantes del primer fabricante de paris. Lemaire en la sastreria Victoria 158 o30 v8n

Sacos de casimir—Franceses de Coutard, forro de seda y de lana han recibido muy buenos y baratos, con medidas pedidas por la casa en la Sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v8n

Oficial talabartero—que sepa bien el oficio, se precisa uno, Talabarteria calle del Buen Orden núm. 635. o30 v3n

Comision de aguas corrientes—En la secretaria de esta comision se reciben hasta el 8 de Noviembre á las 3 de la tarde propuestas cerradas para la provision de materiales de carpinteria, herreria y albañileria.
Por los detalles sobre las cantidades y calidades, pueden ocurrir los interesados de 12 á cuatro de la tarde á la misma oficina.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1872.

Matias F. Eramquin.
0 27-v 8 n Secretario.

Mucamo y mucama—jóvenes y que sepan su obligacion, se necesita en la calle florida 206 e pagará buen sueldo, para una señora sola. o29 v3

Una pulsera—De oro esmaltada de azul, con retrato; se perdió el 27 á la noche por la calle del Paraná hasta Eldorado; se dará una generosa gratificacion á quien a entregue en la calle de Tucuman núm. 370. o29 v2n

Para Gualeguay—Vapor "Estrella del Gualeguay" saldrá el Domingo 3 de noviembre de Tigre; Boleto de tren gratis. Recibe pasajeros y Encomiendas. Los pasageros se embarcarán en la Estacion del Retiro por el tren de las 9-30 a. m.—agentes—
G. J. Paez y C.
o29 v3 Rivadavia 41

CASA-QUINTA EN FLORES

Se vende una situada calle Real, Rivadavia número, con frente al macadam, recientemente edificada á todo costo, en un cuarto de tierra, con todas las comodidades necesarias, á dos cuadras de la iglesia, plaza y mercado, piezas grandes, maderas duras, friso de mármol, grandes parrales, árboles frutales, y vá á quedar desocupada por tener los bueños que ausentarse del pais, títulos de primer órden.
Nota—Tambien se permuta por otra en la ciudad, se preferirá edificio antiguo, por mas datos ó verla calle de Montevideo núm. 49. o29 v4n

COCINERA

Se necesita una en la calle del Perú núm. 144 (altos), con cama é inteligente en su oficio.

Camisas francesas—De medida, sin cuello se han recibido en la sastreria de Benguria; Victoria 158; á 450$ docena. o30 v8n

Costureras de chalecos—y pantalones se necesitan en la sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v8n

Medias francesas—Para hombres, se han recibido en la sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v8n

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

95 — CANGALLO — 95

CONSEJO DE ADMINISTRACION, PRESIDENTE HONORARIO

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

PRESIDENTE	VOCALES
Sr. D. T. B. Coffin.	Sr. D. Nicolás Repetto.
VICE-PRESIDENTE	" " José T. Guido.
Sr. D. Francisco S. Burgos	" " Jaime B. Bruguera.
SECRETARIO	Dr. D. Juan J. Britos.
Sr. D. Juan B. Taurel.	Sr. D. Juan Barreiro.
VOCALES	" " Ignacio Planes.
Sr. D. Luis Obligado.	" " Domingo Cichero.
" " Manuel Gradin.	" " Angel Viale.
" " Eugenio Riva.	

Director gerente: **D. Federico Róvere** — *Director sustituto* **D. Laudelino Britos**

Esta compañia asegura contra pérdida ó daño de incendio, casas de habitacion, mercancias en los depósitos de Aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sean mueble ó inmueble.
Para mas esplicaciones y contratar seguros, ocúrrase á sus oficinas de 10 á 4 de la tarde. o17 p.

OJO

Se venden títulos hipotecarios, con el interés del 6 p% anual, de á cien fuertes cada uno y pronta conversion; en la calle de Cangallo núm. 105, escritorio de Emilio Barceló. o24 v9n

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

120—RIVADAVIA—120

o1-p

Comision de Aguas Corrientes—En la secretaria de esta Comision, se reciben propuestas cerradas hasta el 8 de Noviembre, para obra de mano. Los planos están á disposicion de los interesados en la misma oficina, de 12 á 4 de la tarde.—Buenos Aires 29 de Octubre de 1872.

Matias F. Erausquin
o30 v8 Secretario.

SIRVIENTE

Se necesita uno calle Parque 103.

Se compran y venden—Propiedades, se coloca dinero sobre hipotecas, se aceptan remates y comisiones en general y se corre con asuntos judiciales; Cangallo 105.
o23 v18n Emilio Barceló.

Calzoncillos de hilo—Recomendamos á los amigos pasen por la sastreria de Benguria Victoria 158 donde encontrarán este artículo muy bueno y barato. o30 v 8n

Ropa blanca—por el ultimo paquete se ha recibido un surtido de camisas blancas y de color "Francesas" sin cuello y con cuello parado y doblado en la sastreria de Benguria Victoria 158. o30 v8n.

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o28-n27

MONTE-PIO

AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia

El monte-pio recibe á depósito á plazos fijos:
De 3 meses abonando .... 8 p%
De 6 " " .... 10 p%
De 12 " " .... 12 p%
Se reciben mercancias de todas clases.

197—CALLE PARQUE—197

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal

PAMPA

De 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza. Su comandante **Jose Villa.**
Saldrá el 15 de Noviembre para Génova y Nápoles haciendo escalas en: **Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.**
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la Administracion, calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente
o27 v17 n. **F. F. Cecchi**

GRAN MONTE PIO AUTARIZADO

232—CALLE PERÚ—232

Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados y sobre todo objeto que represente valor de la cantidad de 25 pesos mjc. hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 4 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. o.2.v6m.

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas.
Cangallo 105
Emilio Barceló.

o26 v26n

REMATES

MACHADO, FERRER Y Cª

REMATE NOTABLE

En casa de los señores Wolff, Wisner y Ca., Victoria 155
El mártes 5, miércoles 6 y juéves 7 del corriente, á 5, 6 y 7 noces, surtido selecto, mucha novedad; especialidad en géneros ricos y de mucho gusto notable variedad en artículos nobles, liquidacion de géneros de la estacion, efectos recien recibidos por los últimos vapores, venta muy liberal
Surtido general para la estacion, confecciones para Sras y niños, granadinas negras á bastones, id lisas, de seda y lana, id con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, vrias clases recientemente introducidas, espléndido surtido de géneros para vestido de la estacion, raso de colores y negro, gró id id, pequin id id, fular id id, granadina á bastones de colores negro y blanco, lustrina negra varias clases, bellas porteña, crespon negro inglés y francés, id id de colores, merino negro un lindo surtido, muselina negra y de color, camisas para hombres y niños, bordadas y lisas, id de hilo y algodon para señoras, muchas clases de batas, muselinas pintadas, [illegible] blancos y de colores, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, mantitas muy ricas para la cabeza, corbatas, crinolinas bordadas, garibaldinas, tul negro y blanco floreado de seda, id blanco para velos de noviass, id angosto, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo y de algodon, pañuelos bordados para señoras, id para hombre, cuellos y puños varias formas para hombres, raso de lana doble ancho y angosto, zarga de lana, percalinas de colores, linó Obispo, mantas imitacion vicuña finas y regulares, cortinas bordadas, tiras id, ajuares ricos bordados, id regulares todos completos, tragos de casimir y de brin para niño, vestidos de yaconá, id de percal y de hilo bordados y otros artículos que seria largo detallar.

COSTA y CRISTAL

MUY NOTABLE

Casita de campo En San José de Flores, calle del General Lavalle, entre Chacabuco y Progreso.

El viernes 1° de Noviembre á las dos en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta preciosa casa de recreo edificada en terreno veinte varas de frente por sesenta y seis varas de fondo con seis piezas de material altos y bajos. Prevenimos que venderemos por lo que den; por mas pormenores Salta 81 o30 v1n

JOSÉ M. LA FUENTE

¡Gran remate judicial!!

LAS CASAS

CALLE ZEBALLOS 105, 107, 109 y 111

54 varas de frente

POR 69 DE FONDO

El sábado 9 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, de dos propiedades pertenecientes á las testamentaria de D. Estéban Natta, y son las siguientes:
Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107, con 16 varas 10 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centécimos de fondo, su edificio se compone de 12 piezas en el primer patio, grandes galerias al Este y al Oeste, con columnas, cielos rasos de madera en las piezas y galerias, cornizas y adornos correspondientes, etc.; en el segundo patio varias piezas, galerias, galpon sobre columnas, algibe, pozo de balde, 3 zótanos, cocina, etc.; tasacion 682,300 pesos moneda corriente.
Casa calle de Zeballos núms. 109 y 111, con 34 varas 80 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos de fondo, su edificio consta de una caballeriza de tabla al costado Este; 6 viviendas al costado Sud y cocina, 6 viviendas mas al mismo frente y 5 en altos, techos de tabla y zinc, 6 viviendas al costado Norte y 6 altas, entre-pisos de tabla, techos de zinc, galerias de madera, cuatro viviendas techos de teja, galpones de tabla, algibe, pozo de balde, pileta, sumidero, letrina, etc., tasacion 817,650 ps. mjc.
No se oirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion. Estas valiosisimas propiedades se recomiendan por sí solas á los que quieran emplear bien su dinero.

Por Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una gran finca

Atencion

Una casa y almacenes pertenecientes á la testamenteria de D. Brtolome Bastolmo sita en la calle Rivadavia N. 637,639,641 y Montevideo Ns. 135 y 7 por órden del Juez Dr Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en publico remate El sabado 16 de Noviembre á 5 en punto de la tarde la casa indica cuyo edificio recompone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia Montevideo compuesta de 5 abitaciones dos patios necesario y cosina y aljibe y la casa contigua compuesta de 4 piezas necesario y cosina calle de Montevideo N. 7 á una cuadra del teatro Dorado.
El terreno se compone de 17 varas 75 centesimos de frente calle Rivadavia por 37 v47 Oeste calle Montevideo terreno perfecto.
Estas dos propiedades se venderan en unsolo lote y no se admitira postura por menos de 732,875 ps. mjc.

POR EL MISMO

De bazar—En su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Mauá, semanal.
Los mártes, miércoles y Viérnes, á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:
Un completo y variado surtido de juegos paraté, dulceras, mantequeras y azucareras de electro plata, cristales, cubiertos cabo de marfil y otras clases, trinchantes, bandejas, aceiteras, camisas y calzoncillos, género de hilo, medias, tohallas, servilletas, manteles, jaulas y una variedad de artículos como para uso de fmilia. n1 v5

POR EL MISMO

Gran surtido de efectos de merceria y varios efectos de tienda y bazar; en su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Mauá.
El juéves 7 del corriente, á las 12 del dia, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente: Un completo surtido de efectos de meaceria, tienda y bazar, cuyo pormenor se dará en seguida.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

De una buena casa al Norte—Calle Uruguay núm. 283. Venta como siempre, sin limitacion.
El lúnes 11 del corriente, á la 1 en punto, venderemos, al mejor precio y dinero al contado: una casita situada en la calle Uruguay 283, con 10 varas de frente, por 17 1/2 vs. de fondo, con 4 habitaciones empapeladas, cielo-rasos, umbrales de mármol, pisos de tabla, márcos y techos de maderas duras, pozo y demás oficinas.
La casa tiene títulos sin tacha y se venderá, dia y hora indicada, al mejor precio.

POR LOS MISMOS

¡REMATE IMPORTANTE!!

En casa de los Señores

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS

VICTORIA 238

El Lúnes 4,
El Mártes 5,
El Miércoles 6,
El Juéves 7 de Noviembre.
Surtido nuevo y brillante
Venta liberal
Lotes fuertes
Como para mayoristas
Lotes regulares
Como para tiendas.

Recomendamos á nuestros favorecedores, tengan á bien de pasar en estos dias por la casa para penetrarse de la importancia de los lotes que la casa pondrá á venta.

POR LOS MISMOS

REMATE NOTABLE

DE LOS MAS LINDOS

TERRENOS

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA!

Á UNA CUADRA

DEL FERRO-CARRIL

Y a una de la Estacion

ACUATRO CUADRAS DEL CAMINO REAL DE

QUILMES

Magníficos terrenos,
Rodeados de edificios,
Rodeados de quintas,
Sobre calles principales,
Que no son para abrirse
86 lotes,
grandes y chicos,
Frente á la quinta
De Larios
Y que se venderan
Por lo que den,
El domingo 3 de Noviembre,
A las doce del dia,
Boletos y planos gratis,
Bolivar 19,
Tienda
de campaña.
Cerveza, etc., etc.
Y sobre todo:
Venta por lo que dén,
Sea poco ó sea mucho,
Se venderá

El trenespreso sale á las 10 y 10 del Paseo de Julio.

POR LOS MISMOS

MUY NOTABLE

DE UNA PRECIOSA

CASITA DE CAMPO

EN SAN JOSÉ DE FLORES

EN LA ESQUINA

DE LA CALLE CHACABUCO Y PROGRESO

El Viérnes 1 de Noviembre

Dia de fiesta
A la una y media en punto
37 varas de frente
Por varas de otro frente
A 2 1/2 cuadras de la estacion
A 3 cuadras de la plaza
Al lado de la quinta del Sr. Medina
A la vuelta de la del Señor Heimendahl
A la cuadra de la quinta del Señor Carabassa
Casa bonita, casa á la moderna
Casa con 8 piezas preciosas
Bien edificada
Techos y pisos de madera
Corredores anchos
Quinta con árboles frutales
Con calle de Eucalyptus
Y se quemará sin reserva
Atencion á esta condicion
Se venderá por lo que dén

NOTA—Estando hipotecado en pesos 70,000 moneda corriente en el Banco Hipotecario, el comprador puede quedarse ó no á su eleccion con la referida hipoteca, pagadera en 22 años,

POR LOS MISMOS

De un lindísimo terreno!

EN

SAN JOSÉ DE FLORES

ESQUINA

A LA CALLE DE PROGRESO

ESQUINA

Á LA CALLE DE CHACABUCO

El Viernes 1.° de Noviembre, (dia de fiesta), á la 1 en punto, 60 varas de frente por 60 varas de otro frente.

Al lado de la quinta del Sr. Heimendahl
A la vuelta de la quinta del Sr. Carabassa
A la vuelta de la quinta del Sr. Medina
2 cuadras del ferro-carril
3 cuadras de la estacion
3 1/2 cuadras de la plaza
Bonito terreno
Sano y alto
Local de lo mejor
Vecindad superior

Y se quemará sin reserva. ¡Atencion á esta condicion!! Se venderá por lo que dén.

BALBIN Y PLOWES

EL DIA 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO

DE 7 CASAS MODERNAS

Edificada en terreno de 64 varas frente á la calle de Alberti, por 19 y media varas á la calle de Potosí, formando esquina, rodeado de tramways.
Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta hermosa propiedad que vendemos al mas alto precio, situada en un punto comercial á dos cuadras del 11 de Setiembre, próxima al Asilo de Huérfanos, Estacion Caridad y de las hermosas casas de los Sres. Livingston y Dartte. Estando alquiladas bajas, producen 3,500 pesos mensuales.
Es una propiedad de gran porvenir para el que la adquiera.
Títulos garantidos.

LOPEZ Y BLANCO

A plazos—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.
El Lúnes 4 de Noviembre, á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, lo que parte detallamos:
Cocos y percales de lindisimos gustos, géneros delanay seda para vestidos, bramantes de las mejores marcas, lienzo tabla y tablon id fino de ancho, alemanesco de hilo, cuellos grandes, cuellos y mangos bordados finos, para señora, pañuelos de mano id una gran varieda l, piezas géneros para vestidos, id lustrina negra, aceite fino para el pelo, coreéts para señoras, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, abanicos para señora, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, sombrillas, pañuelos yerbas, género para sábanas, camisas bordadas para señoras, rica clase, batas, paraguas forro seda, ricos pañuelos de mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino, rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombre, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines de marfil de 7 menas, sacos brin puro hilo blancos, id id id plomo, cintas de terciopelo, pana y gró, camisas medio hilo, género hilo para sábanas.

POR LOS MISMOS

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.
El Miércoles 6 de Noviembre, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que en parte á continuacion detallamos:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros de vestido, paños y casimires de buenas calidades géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, camisas 1/2 hilo, gorras casimir, alemanesco de hilo, medias para señoras, mayas de id, id de algodon, camisetas listado agujas patente corbatas de varias clases, brin de hilo para trajes, juegos manteles, medias de lana, gorras de sol, damasco de lana, yaconás, muselinas, cocos para vestidos id para niños, juegos de cuellos y puños, piqué, pañuelos muselina, cambray, pañuelos espumilla, fajas de seda, brin de Rusia, colchas de varias clases, muñecas, aceite de la sociedad, agua florida, ajuares bordados bombasi americano, paños de crochet, tohallas genovesas, tricotas, chales cachimir, bramante sin compostura, coleta negra y plomo, brillantinas, estracto, crinolina, broches, camisas para señora, tiras bordadas, coco punzó, tul de seda, barelles, gró de color, brocato tasliano, alfombras paño, y muchos otros artículos que seria largo detallar.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE REMATE!

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA

PERU 92, 94 y 96

POR ÓRDEN DE UNA CÁSA INTRODUCTORA

Francesa

Mercaderías venidas por los buques y vapores, Arcturus, Galatea, Adriadne, Montezuma y Lafontaine.

El sábado 2 de Noviembre á 2 en Punto del dia, venderemos á plazos y al mejor precio sin retirar lote, todo el importante surtido que es como sigue:

Surtido general de:

Tienda,

Merceria,

Roperia

y Zapateria.

POR ORDEN DE UNA CASA FRANCESA

20 cajones de tapados de seda francesa para señoras y niños alta novedad, 6 cajones sombreros de castor finos para hombres 4 id id id mas finos 5 id id id id paja para niños adornados id lisos 5 id id id surtidos finos 5 id id entrefinos 12 id gorras para niños clase gustos surtidos 5 id delantales de hilo bordados y adornados para niños y niñas imitado de clases y guarnicion 5 id surtidos de gorras con y sin guarnicion imitaciones á valencianas 5 cajones vestidos pique, talmas de id enaguas bordadas camisas bordadas para niños corbata negra de gro y de razo id de color de la misma calidad moños para corbatas y de color, costureros completos muy grandes, id espejos, maderas y dorados todos tamaños, porta-moneda, camisas lisas para niños, id bordadas apar hombre y niños, id lisas gran surtido, id percal para hombres gustos nuevos, calzoncillos algodon para hombre gustos nuevos, id id id, cuellos de hilo última moda, cajones surtidos de juguetes finos, bolsas para escuela lisas y bordadas, un gran surtido de perfumeria de las marcas tan conocida Mompelas, Alvison, Jouvin y Louvin, guantes de seda, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, abanicos finos y regulares para señoras y niñas, pañuelo de medio hilo gran surtido, cintas de gró, sedas, terciopelos, hilos, etc., y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por órden de otra casa introductora

Bramantes de todas clases y marcas, lienzos, percales, brillantinas, cotin de hilo y algodon, zarazas de todas clases y marcas, gustos nuevos y gran surtido, gambronas para pantalon, casimir de la estacion en piezas y en córtes, brin hilo de color y con franja, merino negro, muselina, córtes de id, paño negro, camisas de listado, de cotin, de algodon, de percal, de 1/2 hilo lisas y bordadas para hombre, id lisas y bordadas para señoras y niños, tohallas de hilo y de algodon, camisetas de punto, mantas de algodon y vicuña, sombreros de castor para hombres y niños, id de felpa, id paja de Italia, id id de Chile, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, pañuelos de hilo y algodon de yerbas, id de la India blancoy punzoes, calzoncillos de hilo, calzones para señoras, un gran surtido de géneros para vestidos para la estacion, yaconás, barelles, gró, pequin, corsets y otra infinidad de artículos que estarán á vista en el acto del remate.

FEDERICO G. NEVES

De fincas productivas, al contado; frente 12 1/2 varas, por 44 de fondo. Por órden de su dueño, sin remedio se venderá, por ausentarse para el campo, alquiler garantido.
El domingo 3 de Noviemre, á las 2 de la tarde, venderé en la calle Estados-Unidos y Solis, frente á la primera 12 y 1/2 varas, 44 á la segunda, calle empedrada. La casa se compone de 12 habitaciones, un gran salon de 16 varas por 5 de ancho, 2 habitaciones de 5 por 4, un gran patio techado con grandes claravoyas, 8 habitaciones de madera y demás oficinas; produce actualmente 2,000 ps., falta para concluir la contrata 3 años, quedando todas las mejoras á beneficio de la finca.

POR EL MISMO

Otra de 20 varas por 70 de fondo.

El domingo 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé las casas calle Santiago del Estero núm. 430 y 432, dinero de contado, sin retirar lote. Las casas tienen 20 varas de frente, por 70 fondo, una de ellas tiene 6 piezas y un grande galpon en el fondo, y la otra tiene 3 piezas y demás oficinas.
Es un lote de terreno de los pocos que se encuentran, apropósito por la proximidad al Mercado Constitucion, dá buen alquiler. Por mas datos al rematador, Rivadavia 91, escrituras garantidas, se les previene á los interesados que pronto pasará el tramway Nacional. Aprovecharse especuladores.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un buen terreno—Calle de Pavon, entre Salta y Cochabamba, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, á las 12 1/2 en punto.
El lúnes 11 de Noviembre, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emmilio A. Agrelo, un terreno situado en la calle Pavon, entre Salta y Cochabamba, con 10 metros de frente al Norte, por 30 metros 526 milimetros al Sud, tasado en $ 61,52 moneda corriente, y no se aceptará oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion ó sean curenta mil setecientos pesos moneda corriente.
La bandera de remate señalará el terreno á donde tambien tendrá lugar el remate, á la hora indicada.

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia

EN CACHARÍ

PARTIDO DEL AZUL

Por donde pasará la linea

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cacharí partido del Azul, en la linea demarcada para el Ferro Carril del Sud.
El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 82, Recoba Nueva. Los títulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador, Piedad 93.

BENJAMIN DEL CASTILLO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.
El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajias de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.
Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.
Cada una de estas casas tienen bastant comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.
Han estado ganando de alquileres 850 ps. mjc. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.
Las tazaciones son las siguientes:
Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.
Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802.
Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 38 escribania de D. Vicente Artola. o5-v3

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

Importantes remates—Judicial, de una magnífica propiedad, situada en la calle de Córdoba 346. Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Ábalos.
El viérnes 15 de Noviembre, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta de esta linda propiedad; tiene 5 piezas, 2 zaguanes, 2 patios, cocina, letrina, etc, todo en el mejor estado: las paredes son medianeras, tanto en los costados como en el fondo. El terreno tiene 8 varas 40 centésimos de frente al Norte, por 61 varas 80 centésimos de fondo, enangostando en este hasta 7 varas 65 céntimos.
Su baja tasacion es solamente de 176,348 ps. 25 centavos, no debiendo admitirse oferta menor de sus dos terceras partes, que son 117,566 ps. y centavos.

POR EL MISMO

ATENCION—Judicial, de órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Abalos.
El viérnes 15 de Noviembre, á las 4 1/2 en punto, se ha de vender la propiedad contigua á la anterior, núm. 348, tiene 3 hermosas piezas, zaguan, cocina, letrina, pozo, etc., todo cercado de paredes medianeras. El terreno mide 8 varas 60 céntimos de frente, por 61 varas 60 céntimos de fondo, enangostando en este hasta 7 varas 65 céntimos.
Tasada en el bajo precio de 167,543 ps. 50 céntimos y no debe admitirse oferta menor de sus 2/3 partes, que son 105,029 ps. mjc. Llamo la atencion de ambas propiedades por su situacion, frente al Norte, en la hermosa calle de Córdoba, á una cuadra del tramway que se construye para Belgrano, componiendo el terreno de ambas casas casi un cuarto de tierra y siendo las 2/3 partes de su tasacion solamente la pequeña suma de 222,697 ps.
Advierto ademas, que se puede vender en un solo lote las dos propiedades. Por mas datos ocurrir al rematador, Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Artola donde tramita la testamentaria.
Per mas datos ocurrir al rematador Bolivar 170, ó la escribania de Artola, donde tramita la testamentaria.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.
Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,000 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2/3 de cuadras cuadradas.
Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benitez, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.
Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mjc cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo así dispuesto el Juzgado.
Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado. debiendo verificarse la venta en el mismo local.
Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 70 la oficina de Saldias y escribania de Robles, ba Cabildo.

A. C. RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de Andes N. 105 entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Arista, de órden del Señor Juez Civil Doctor Don Isaac P. Areco. El domingo 17 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderá la mencionada propiedad.
¡Alerta Señores especuladores!?—que esta propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé terreno alto, hijienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. La mencionada finca se compone de 14 varas y 60 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniéndose que en el frente del fondo solo tiene 13 vs. y 40 Céntimos con dos piezas de material, azotea, dos de teja francesa, una de techo de tabla, y otra de techo de paja; las dos primeras de tirantes superiores de quebracho, con letrina pozo de balde, tasado en todos sus ramos en la cantidad de setenta y tres mil cuarenta y siete pesos, cuarenta centavos mjc. (73,047)40 cbos. no admitiré oferta que no esceda de la cantidad es ti pulada. Por mas pormenores dirigirse los interesados á la calle del Perú 83, (altos) ó la escribania de Don Eduardo Munilla.
NOTA las escrituras están en perfecto estado. o17-v-1gn

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.
El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcas y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone deocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,750 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,500 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2/3 partes.
Los títulos están en perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

TOMAS AYRES

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, de un gran terreno y ranchos, en Barracas al Sud, en la calle Real al puente, chico, á 2 cuadras de arroyo de la Crucesita y corta distancia de la estacion Mitre, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes, donde estará la bandera de remate.
El viérnes 8 del Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno y rancho arriba espresado, se compone 52 vs. de frente á la calle Real, por 115 vs. 25 cent. de fondo, con un martillo á su favor sobre un costado á las 45 vs., compuesto de 70 vs. 25 cent. de ancho, por 252 vs. de largo, 2 ranchos de material, árboles frutales, tasado todo en la insignificante suma de 58,314 ps. mjc., y no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes, como de es de práctica, se previene á los herederos mayores de dicha testamentaria, que podrán hacer libremente ofertas en el acto del remate, toda vez que tengan interés en su compra, como está mandado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
NOTA—Para ver los autos á la oficina del Sr. Conde, escribano Zanoletty y otros datos al rematador, Victoria 91.

ALFONSO GODOY

JUDICIAL.

El sábado 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1/2, perteneciente al concurso de Moises Castro, á saber:
Un galpon de madera de pino de 25 1/4 varas de largo, por 4 1/2 de ancho, con pisos y entre-pisos de pino, techo de fierro galvanizado, 18 pesebres con sus correspondientes regilias y cocheras, 2 mesa, 5 perchas, 7 monturas, 8 frenos tijeras, sillas, carretilla de mano, 1 tina y otras muchas frioleras, tasado el todo en ps. 16,660 mjc., las 2/3 partes será la base para la venta; el rematador Venezuela 332 ó Victoria 114. o19 v4n

POR EL MISMO

JUDICIAL

El sabado 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1/2 perteneciente al concurso de D. Moisés Castro, estas consisten en sillas, frenos, monturas, mesas, perchas, un galpon, pesebres, tinas, y otras muchas cosas que no se detallan por su estension.
NOTA—Se previene á los interesados que en el mismo dia se entregara lo vendido.

EDUARDO V. FISHER

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Belaustegui.
El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1/4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centécimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa puerta de calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 35 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.
Los títulos son garantidos, y esta casa dá una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 65. o22 v24n

L. AVELINO DIAZ

En la estacion Ramos Mejias—De 2 lotes de terrenos, inmediatos á la estacion del Ferro-Carril, frente á la plaza y á una cuadra al Oeste del jardin que está construyendo, terreno alambrado y cultivado con frutales de buena calidad.
La venta se efectuará el domingo 3 de Noviembre: á las 4 en punto de la tarde; por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la Estacion, casa de Mirador.

POR EL MISMO

De terrenos—En Moron.

El domingo 3 de Noviembre, á las 12 en punto del dia venderé 2 lindos lotes de terrenos, en la calle de San Martin, de la plaza 3 cuadras al Sud, al mejor precio y dinero de contado.

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TONICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

RINCON DE MILBERG

Á OCHO CUADRAS DE LA ESTACION «TIGRE»
DEL
FERRO-CARRIL DEL NORTE

SE RECIBEN ANIMALES A PASTOREO

Y Á CUIDAR CON RESPONSABILIDAD

Campos excelentes. Aguadas permanentes. Monte para abrigo.

PRECIOS

Conduccion por nuestra cuenta

Cada animal por mes.............................. $ 35 m|c.

CONDUCCION POR CUENTA DEL DUEÑO

Cada animal por mes.............................. $ 30 m|c.

GARANTIDO Y A GUIDADO ESPECIAL

EL PRECIO SERA CONVENCIONAL

PORMENORES Á SUS AGENTES

BUENOS AIRES, CALLE DE INDEPENDENCIA NÚMERO 28
o17 n17

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B.—Para prevenir al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas irán con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v24n

OTARD DUPUY Y Cª

COGNAC

EL MEJOR DE TODOS

PRIMER PREMIO

EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA

115—Cuyo—Unicos agentes, Barran Briet—Cuyo—151

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

Direccion General de Correos

Se llama á propuestas para el transporte de la correspondencia á caballo, entre las ciudades de Córdoba y San Juan por via directa sobre las siguientes bases:—1ª que se hará cuando menos un viaje por semana en ámbas direcciones; 2ª que el máximo, del tiempo que se invierta en cada viaje será de cinco dias y medio; y 3ª que la subvencion no excederá de *tres cientos sesenta pesos* bolivianos al mes.

Las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaría de este Departamento hasta el 30 del corriente.
Buenos-Aires Octubre de 1872
Posadas

Títulos de propiedad—El que firma ofrece proporcionar títulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiere estraviado, así como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades, con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad. Para ello cuenta con un índice general de todas las propiedades, testamentarias, etc. Previniendo que no se prestará á suministrar dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados. Calle de Santa Fé 489, de 7 á 10 de la mañana.
o17 v17n. *Luciano J. Avelegra.*

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Hasta	Desde la Estacion Central, Paseo de Julio. 1ª clase	2ª clase	Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway. 1ª clase	2ª clase
Lanus...	16	11	15	10
Lomas...	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogué..	16	11	15	10
Burzaco..	16	11	15	10

También podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipajes. Los boletos sólo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.
La Administracion.

LUCIANO J. AVELEYRA

490—SANTA-FÉ—490

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.

Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.

Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

En caso de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribanía del Sr. Sábat y en la Agencia del Sr. Otárola, San Martin núm. 98 ½. o12-v1n

LA COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES
Y
CONTA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong.
Vice-Presidente— " Mariano Casares.
Vocales " Jacobo Parravicini.
" Bernardo Iturraspe.
" Enrique Tomkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Perey. " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cedulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "B ienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

MODISTA

EUGENIA MONTI

Confecciones á la última moda de Paris.
Pamelas, sombreros, vestidos con todo género de adornos

53—CALLE DE SALTA—53
o17. v' 27

SUCURSAL

DEL

CORRALON BELGRANO

ESQUINA

POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de largo, toblones 1 1|2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfagias; sal de Cadiz y de Roca, carbon de ecoina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcarays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesto todo en casa del comprador á precios acomodados.

LA VILLA DE SANTANDER

ALMACEN NUEVO

Comestibles y Bebidas

CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE BELGRANO

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores un economía de un 20 p.% en los artículos de 1.ª necesidad dando conocer algunos de ellos como ser:

Azúcar refinada 1.ª clase seca	á	3	pesos	Libra
« de la Habana	«	2 1|2	«	«
Arroz Glacé y Piamonte	«	1 1|2 y 2	«	«
Garbanzos de Castilla muy tiernos	desde	2 á 4	«	«
Porotos de todas clases	de	2 y 2 1|2	«	«
Almidon americano 1.ª clase	á	3	«	«
« del país	«	2	«	«
Velas estearinas francesas garantidas	«	5	«	paquete
Aguardiente de quemar de 40 grados	«	5	«	cuarta
Café de moka molido en el acto	«	8	«	libra
Aceite Español	«	5 1|2	«	«
« Rivera	«	6	«	«
« francés (embotellado)	«	11	«	botella
Dulce membrillo	«	4	«	libra
« Guayaba y Jalea fresca	«	10	«	caja
Vino priorato abocado y seco	«	3	«	cuarta
Queso tafí como manteca	«	6	«	libra
« Gruyere	«	9	«	«
Galletitas de coco	«	10	«	«

Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas modados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendrá una economía de 4 á 5 pesos diario comprando en el almacen **La Villa de Santander**, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos.

No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estension, pero sí, puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, amando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aquí se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza.

LA VILLA DE SANTANDER

BOLIVAR ESQUINA Á BELGRANO
69-v.29

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor, en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapicería, crochet etc.
ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.
36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*
D. PEDRO S. LAMAS. — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado...................... DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores.................. SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.
Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

Á 6 meses de plazo		9 p.%	al año.
Á 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo do beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En quenta corriente se abona.............. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

IMPRENTA DE JORGE COOK

POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, arteles, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

ECO EN EL MUNDO!

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CABELLO

TRICÓFERO

DE

BARRY

Esta preparacion hace mas de setenta años que es universalmente conocida siempre triunfando sobre todos los aceites y tónicos conocidos para el cabello. Con su uso se consigue hermosear, restaurar y vigorizar el cabello, lo hace nacer, le dá brillo y destierra la caspa completamente.
Para tener una cabellera hermosísima, conservar el pelo hacer desaparecer la caspa y refrescar el cráneo, solamente se obtiene usando el «Tricófero.»
En venta en todas las Boticas, Peluquerías y Tiendas de efectos de fantasía.
AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca.
ENCARGADO de la venta E. M. COLL.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id " **Wilhelm Bertram**
Vocales " **Juan Lamis**
" **George T. Nutall**
" **Aquiles Maveroff**
" **Martin Berraondo**
" **José Cayetano Borbon**
" **Estévan D. Risso**
" **Javier Arrufo**

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

CREMA DE PERLAS

DE

BARRY

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

LA UNICA PREPARACION QUE HA ALCANZADO SER PREFERIDA POR EL

BELLO SEXO

Con el uso de este delicioso cosmético el color encantador de pureza ALABASTRINA se obtiene fácilmente, las arrugas, pecas, barros, asperezas y demas imperfecciones del cutis, se disipan admirablemente; embellecer la cara, manos, cuellos y brazos, dando una apariencia declarada, blanco natural de

JUVENTUD HERMOSURA

En venta en las boticas y perfumerías

AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO DE LA VENTA—E. M. COLL.

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase do flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores dé gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.
9° Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).
11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.
12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su sesco caprichoso han querido sujetarse á la accion unestas benéficas píldoras, han obtenido curacion de en rebelde enfermedad.
Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114
o19 v29n

PROFESOR DE MÚSICA

El abajo firmado tiene el honor de participar á los aficionados á la bella arte musical que desde la fecha daré leccion de violin, violon, viola y violoncello á domicilio y tambien para los colegios, los que deseen tomar leccion pueden dirijirse á los almacenes de música de G. Monguillot, calle Florida 116 y en el almacen de música de I. Restano, calle Suipacha 25, que en dichas casas les dárán razon.
o19 v17n *Enrique Varalla.*

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

124—CALLE 25 DE MAYO—124

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al país, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Monteia por ser el único depósito en esta ciudad,
o22 v22n **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Edictos Judiciales.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Patiño, para que en el término 10 dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á efecto de conocer en la demanda interpuesta por D. Nicolás Candermo, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibiento que de no hacerlo se procederá sin mas trámite á la venta en pública subasta de los carros embargados.—Lobos, Octubre 24 de 1872.
José Piñeiro, Sustituto
o31 v9n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.
o31 v1d Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Joaquin C. Cueto, á pedido del agente fiscal ha dispuesto se cite á Guillermo Terreus, Pedro Navarro, Adelaida N. y Maria Castro, para que en el término de diez dia se presenten en el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que se sigue á Pedro Maiz y otros, por la muerte de Da. Isidora Realdozún de Garay—Buenos Aires Octubre 25 de 1872.
o30 v9n Pedro Miliavaca.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á solicitud del Sr. D. Eulojio Almanza, se hace saber por medio del presente á D. Nicolás Nelson la resolucion recaida en los autos que contra él y D. Hipólito Peralta sigue D. Ruperto Medina sobre mejor derecho á un campo, siendo el tenor de aquellos el siguiente:—Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Dominguez, Langenhein, Eguía, Escalada. Visto por sus fundamentos se confirma con costas la sentencia apelada corriente á fojas ciento sesenta y cinco y satisfechos los de esta Instancia devuélvanse. Hay ocho rubricas, lo mandaron y rubricaron, los señores del superior tribunal de justicia en Buenos Aires, á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y dos de que certifico, R. Peralta.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872.
Ramon Peralta.
o27 v3n Escribano del S. T. de Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instrucia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á Doña Victoria Galvan, para que en el término de diez dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma; á estar á derecho en la testamentaria de D. Ventura Leanes, bajo apercimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1872.
o27 v7n José Fernandez.

Por disbosicion del Sr. D. Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Cobas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Noviembre, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, el acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Octuere 25 de 1872
Eugenio Blanco.
o27 v29 Escribano Secretario.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. Julian Archondo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, quedan depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 1872.
o27 v20 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Dionisio Vaquero y Da. Plácida Reynoso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 11 de 1872.
o13 v15n Faustino Miñones

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos, á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de D. Bernardo Castel Bayac, la cual tendrá lugar el dia 5 del entrante Noviembre, á las 2 de la tarde en el salon del juzgado; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872.
o29 v1n Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Luciano Ferreyra que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, 28 de Octubre de 1872.
o29 v1n Sicouret

Por disposicion del Señor D. Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Cobas, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Eugenio Blanco,
o19 v2 Escribano Secretario.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del Coronel D. Nicolás Granada, para qué dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto.—Buenos Aires Octubre 10 1872.
L. M. Selgas.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y términos de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Fernandez y Fuentes, ya en caracter de herederos ó ya en el de acreedores, afin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios de Da. Juana Fuentes de Fernandez que tramitan por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
o20 v2 u: Leandro Garcia.

Se cita á los que se consideren herederos de D. Benigno Rodriguez y de su hijo D. Enrique, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires Octubre 15 de 1872.
L. M. Gonzalez.
o17 v17n. Escribano Secretario.

Lobos, Octubre 17 de 1872.
Por resolucion del superior gobierno ha sido fijado nuevamente el término de un mes para que el juri de apelacion sobre avaluaciones para el pago de contribucion directa tome en consideracion las reclamaciones que en dicho término le serán presentadas, lo que se hace saber á los fines consiguientes. José María Velarde.
o23 v10n Presidente.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Bustos y Da. Paula Airos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Bartolomé Martin.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echheverría, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Selustiana Domato, se cita el término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de qué en el espresado término, ocurrir por la oficina del infrascripto. Bolívar 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
o7 v7n Enrique Alcobendas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornelli; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
o24 v24n. José Martinez.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el servicio de seis dias á don Bijifredo Acharal para que comparezca á la oficina del que suscribe á chancelar una estritura de hipoteca que ha favor de el tiene otorgada doña Adelaida Delgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Bires 19 de 1872.
o26-v1n Casvay.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Onorio D. Martel, se cita llama y emplaza, á lo que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Jofré para que dentro de termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla escripto que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires obtubre 12 de 1872.
Bartolomé Martin.
o13v-15n

Por acuerdo de la corporacion municipal que presido se ha fijado el plazo de un mes desde la fecha para recibir por Secretaría las propuestas para la construccion de las obras que deben hacerse en el edificio del Juzgado de Paz y Municipalidad y en el colegio de este pueblo, pudiendo ocurrir los interesados á la mencionada Secretaría á imponerse de los planos y condiciones de dichas obras.
En su consecuencia queda fijado el dia Mártes 6 de Noviembre próximo para en presencia de los interesados abrir las propuestas que deberán presentarse cerradas.—Lobos Octubre 5 de 1872
Casimiro Villamayor.
Manuel A. Caminos.
Secretario.
o 11-v12N.

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Eujenio Batista ya sean como herederos ó acreedores para que en el plazo de 30 comparezcan por ante el juzgado de su SS. oficina de los infrascriptos Victoria 19 á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre de 1872
O10-v.10N *Manuel Naveira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872 *Manuel Llames Oliver.*
o6 v8n

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
O9-v. 9 N. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Parapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por codducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar 4, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.
o 2-v 2 n *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Maisson, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo. Á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872
o 2-v 3 n *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. pob conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres, Octubre 2 de 1872.
O4 vn4 *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 2,086 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.
O4 v.n20 *Eugenio Blanco.*
E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon
El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Areco ha dispuesto se site por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante esto Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento do lo que hubiere lugar
Buenos Aires Octubre 3 de 1872.
o4-v5.n Nemesio Zanoletti

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama Dn Francisco Irrazabal, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treiuta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamentería de Dn Juan Mariano Cheves sobre protonolizacion y posesion bajo apercibimiento de lo que haya luhar.
Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.
José Martines.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se considerea con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Mármol, por el fondo con D. Cesario Demarzi, por el Nort con D. José Salomone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Mariño el derecho do posecion que de él solicita como desierto. o 1-40p
San Fernando.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de José Semeria se hace saber á todos los acreedores que el esade graducion quedará depositado por quince dias en la tofiema para ser inspeccionados por aquellos,
Bunos Aires Octubre 8 de 1872.
Angel Julio Blanco
Perú 120
o13-v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Labrea ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.
Manuel Malmierca.
o16 v2n. Escribano público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado sean citados por treinta dias todos los que se consideren con cualquier derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para q' durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del secretario de él que firma (Victoria 14), con los justificativos de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.
Sagasta.
s5 v15n Escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Casal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Julian Byron.
o19 v19n Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Blás Falet, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 42, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872
o20 v19n Manuel Lacasa.

Juzgado de Paz de Ranchos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Guillermo Beamish para que se present ante este Juzgado en el término de quince dias contados desde la fecha á contestar la demanda que por cobro de pesos hau establecido contra él, previniéndole que de no verificarlo se procederá como corresponda. O. 25 v10 Nbre.
Ranchos, Octubre 22 de 1872.
Antonio Centurion.
Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez del Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Miguel Pons, presente al Síndico D. Aranreleano Rolon, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6.° del art. 1549, del Código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.° del art. 1567; haciéndose saber á aquellas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Soler, como lo establece el inciso 2.° del artículo citado.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.
Eugenio Blanco.
o.25-v.29. E. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asistan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872
o26 v26n Alejandro Miñones.